

# IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

## 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE                                                                                                                                                                           |               | CENTRO                                                     | CÓDIGO CENTRO |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------|---------------|
| Universidad Internacional de La Rioja                                                                                                                                                             |               | Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología                | 26004007      |
| NIVEL                                                                                                                                                                                             |               | DENOMINACIÓN CORTA                                         |               |
| Máster                                                                                                                                                                                            |               | Diseño de Experiencia de Usuario                           |               |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA                                                                                                                                                                           |               |                                                            |               |
| Máster Universitario en Diseño de Experiencia de Usuario por la Universidad Internacional de La Rioja                                                                                             |               |                                                            |               |
| NIVEL MECES                                                                                                                                                                                       |               |                                                            |               |
| 3 3                                                                                                                                                                                               |               |                                                            |               |
| RAMA DE CONOCIMIENTO                                                                                                                                                                              |               | CONJUNTO                                                   |               |
| Artes y Humanidades                                                                                                                                                                               |               | No                                                         |               |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS                                                                                                                                               |               | NORMA HABILITACIÓN                                         |               |
| No                                                                                                                                                                                                |               |                                                            |               |
| SOLICITANTE                                                                                                                                                                                       |               |                                                            |               |
| NOMBRE Y APELLIDOS                                                                                                                                                                                |               | CARGO                                                      |               |
| Virginia Montiel Martín                                                                                                                                                                           |               | Responsable de programas ANECA                             |               |
| Tipo Documento                                                                                                                                                                                    |               | Número Documento                                           |               |
| NIF                                                                                                                                                                                               |               | 16609588T                                                  |               |
| REPRESENTANTE LEGAL                                                                                                                                                                               |               |                                                            |               |
| NOMBRE Y APELLIDOS                                                                                                                                                                                |               | CARGO                                                      |               |
| Juan Pablo Guzmán Palomino                                                                                                                                                                        |               | Secretario General                                         |               |
| Tipo Documento                                                                                                                                                                                    |               | Número Documento                                           |               |
| NIF                                                                                                                                                                                               |               | 24236227T                                                  |               |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO                                                                                                                                                                            |               |                                                            |               |
| NOMBRE Y APELLIDOS                                                                                                                                                                                |               | CARGO                                                      |               |
| Javier Parra Fuente                                                                                                                                                                               |               | Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología |               |
| Tipo Documento                                                                                                                                                                                    |               | Número Documento                                           |               |
| NIF                                                                                                                                                                                               |               | 02900019H                                                  |               |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN                                                                                                                                                            |               |                                                            |               |
| A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado. |               |                                                            |               |
| DOMICILIO                                                                                                                                                                                         | CÓDIGO POSTAL | MUNICIPIO                                                  | TELÉFONO      |
| Avenida de la Paz, 137                                                                                                                                                                            | 26006         | Logroño                                                    | 676614246     |
| E-MAIL                                                                                                                                                                                            | PROVINCIA     |                                                            | FAX           |
| virginia.montiel@unir.net                                                                                                                                                                         | La Rioja      |                                                            | 902877037     |



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

|  |                                              |
|--|----------------------------------------------|
|  | En: La Rioja, AM 5 de septiembre de 2021     |
|  | Firma: Representante legal de la Universidad |



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL                                                             | DENOMINACIÓN ESPECÍFICA                                                                               | CONJUNTO       | CONVENIO       | CONV. ADJUNTO            |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|--------------------------|
| Máster                                                            | Máster Universitario en Diseño de Experiencia de Usuario por la Universidad Internacional de La Rioja | No             |                | Ver Apartado 1: Anexo 1. |
| <b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>                                  |                                                                                                       |                |                |                          |
| No existen datos                                                  |                                                                                                       |                |                |                          |
| <b>RAMA</b>                                                       |                                                                                                       | <b>ISCED 1</b> | <b>ISCED 2</b> |                          |
| Artes y Humanidades                                               |                                                                                                       | Diseño         |                |                          |
| <b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b> |                                                                                                       |                |                |                          |
| <b>AGENCIA EVALUADORA</b>                                         |                                                                                                       |                |                |                          |
| Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación       |                                                                                                       |                |                |                          |
| <b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>                                    |                                                                                                       |                |                |                          |
| Universidad Internacional de La Rioja                             |                                                                                                       |                |                |                          |
| <b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>                                   |                                                                                                       |                |                |                          |
| <b>CÓDIGO</b>                                                     | <b>UNIVERSIDAD</b>                                                                                    |                |                |                          |
| 077                                                               | Universidad Internacional de La Rioja                                                                 |                |                |                          |
| <b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>                       |                                                                                                       |                |                |                          |
| <b>CÓDIGO</b>                                                     | <b>UNIVERSIDAD</b>                                                                                    |                |                |                          |
| No existen datos                                                  |                                                                                                       |                |                |                          |
| <b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>                     |                                                                                                       |                |                |                          |
| No existen datos                                                  |                                                                                                       |                |                |                          |

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| CRÉDITOS TOTALES                 | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS     |
|----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| 60                               |                                     | 6                                  |
| CRÉDITOS OPTATIVOS               | CRÉDITOS OBLIGATORIOS               | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| 0                                | 42                                  | 12                                 |
| <b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b> |                                     |                                    |
| <b>ESPECIALIDAD</b>              | <b>CRÉDITOS OPTATIVOS</b>           |                                    |
| No existen datos                 |                                     |                                    |

### 1.3. Universidad Internacional de La Rioja

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

| <b>LISTADO DE CENTROS</b> |                                             |
|---------------------------|---------------------------------------------|
| CÓDIGO                    | CENTRO                                      |
| 26004007                  | Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología |

#### 1.3.2. Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

| <b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b> |                          |         |
|--------------------------------------------------------|--------------------------|---------|
| PRESENCIAL                                             | SEMPRESENCIAL            | VIRTUAL |
| No                                                     | No                       | Sí      |
| <b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>               |                          |         |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN                                | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN |         |
| 200                                                    | 200                      |         |
|                                                        | <b>TIEMPO COMPLETO</b>   |         |



|                                                                                                                                                             | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>PRIMER AÑO</b>                                                                                                                                           | 60.0                  | 60.0                  |
| <b>RESTO DE AÑOS</b>                                                                                                                                        | 49.0                  | 60.0                  |
| <b>TIEMPO PARCIAL</b>                                                                                                                                       |                       |                       |
|                                                                                                                                                             | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA |
| <b>PRIMER AÑO</b>                                                                                                                                           | 22.0                  | 48.0                  |
| <b>RESTO DE AÑOS</b>                                                                                                                                        | 22.0                  | 48.0                  |
| <b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>                                                                                                                                |                       |                       |
| <a href="http://static.unir.net/documentos/normativa_permanencia_estudiante.pdf">http://static.unir.net/documentos/normativa_permanencia_estudiante.pdf</a> |                       |                       |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>                                                                                                                        |                       |                       |
| <b>CASTELLANO</b>                                                                                                                                           | <b>CATALÁN</b>        | <b>EUSKERA</b>        |
| Sí                                                                                                                                                          | No                    | No                    |
| <b>GALLEGO</b>                                                                                                                                              | <b>VALENCIANO</b>     | <b>INGLÉS</b>         |
| No                                                                                                                                                          | No                    | No                    |
| <b>FRANCÉS</b>                                                                                                                                              | <b>ALEMÁN</b>         | <b>PORTUGUÉS</b>      |
| No                                                                                                                                                          | No                    | No                    |
| <b>ITALIANO</b>                                                                                                                                             | <b>OTRAS</b>          |                       |
| No                                                                                                                                                          | No                    |                       |



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

| 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BÁSICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación                                                                                                                                |
| CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio                                                                  |
| CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios |
| CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades                                                                                                           |
| CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.                                                                                                                                     |
| GENERALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| CG1 - Aplicación de los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos y contextos multidisciplinares, relacionados con el campo de trabajo y/o investigación que elija el estudiante.                                                                                  |
| CG2 - En el trabajo en grupo, saber transmitir, defender y hacer cumplir los objetivos estratégicos dependientes de las tareas individuales de cada uno, y fomentar la responsabilidad colectiva y la importancia de la coordinación y de la colaboración.                                                     |
| CG3 - Capacidad para el trabajo multidisciplinar y la colaboración en áreas de conocimiento muy dispares, combinando la aplicación de técnicas y métodos científicos con otros procedimientos provenientes del conocimiento empírico de la artes.                                                              |
| CG4 - Fomentar el análisis crítico, la investigación y la actualización continua de novedades técnicas o metodológicas en el desarrollo de la actividad profesional, para evitar el riesgo, acuciante en la sociedad actual, de la obsolescencia.                                                              |
| CG5 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de modo autónomo en áreas complejas y poco documentadas académicamente                                                                                                                                                       |
| CG6 - Adquirir los aspectos fundamentales de la investigación: cómo se realiza un trabajo de investigación, manejo de las fuentes, sistematización y exposición de contenidos, sistema de transferencias de conocimiento, etcétera.                                                                            |
| CG7 - Integración de conocimientos y capacidad de enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.                 |
| 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| CT1 - Conocer y utilizar con habilidad, los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional en entornos online, foros, chats, etc.                                                                                                                                                                     |
| CT2 - Saber utilizar las herramientas para presentar, producir y comprender la información que les permita transformarla en conocimiento.                                                                                                                                                                      |
| 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| CE1 - Análisis de interfaces hombre-máquina o interfaces de usuario, teniendo en cuenta la personalización, al individuo y al grupo.                                                                                                                                                                           |
| CE2 - Diseño de interfaces de usuario, que potencien una interacción óptima con todo tipo de personas, incluidas aquellas con discapacidades sensoriales, motoras y cognitivas.                                                                                                                                |
| CE3 - Diseño de sistemas interactivos, así como en procesos, estrategias, metodologías y técnicas centrados en aprendizaje adaptativo y aprendizaje colaborativo.                                                                                                                                              |
| CE4 - Capacidad de analizar e identificar recursos, elementos, métodos y procedimientos empleados en la construcción de aplicaciones de software interactivas.                                                                                                                                                 |
| CE5 - Capacidad de jerarquizar y comprender la imagen espacial y las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual.                                                                                                                                                        |
| CE6 - Ser capaces de establecer relación entre las características gráficas y sensoriales de una interfaz y su impacto en la experiencia los patrones comportamentales del usuario.                                                                                                                            |
| CE7 - Tener las habilidades y conocimientos suficientes para aplicar las tecnologías y sistemas usados para diseñar, procesar, elaborar y transmitir los contenidos del proceso comunicativo en medios digitales y mixtos (digitales y analógicos/físicos).                                                    |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CE8 - Conocer y aplicar las principales técnicas y herramientas de investigación, aplicando cada una de ellas a los distintos momentos de ideación y análisis del usuario.                                                                                                                                                                          |
| CE9 - Conocer desde un punto de vista práctico las aplicaciones fundamentales de los distintos modelos teóricos de los procesos psicológicos implicados en atención, percepción y memoria.                                                                                                                                                          |
| CE10 - Conocimiento y capacidad para utilizar los recursos y posibilidades específicos de los distintos medios tanto digitales como analógicos, con el fin de diseñar y comunicar eficazmente información cualitativa y cuantitativa.                                                                                                               |
| CE11 - Ser capaz de conceptualizar, diseñar y evaluar las interfaces y los esquemas de interacción de las aplicaciones y los dispositivos de acceso a la información digital.                                                                                                                                                                       |
| CE12 - Conocer las características y limitaciones de las librerías de gestión automática y responsiva del interfaz de usuario al tamaño de pantalla, para su utilización en el desarrollo para dispositivos web móviles y la implementación de aplicaciones móviles.                                                                                |
| CE13 - Conocer aspectos importantes de la recuperación de información del lado del usuario, esto es, la visualización y el diseño de la interfaz de usuario.                                                                                                                                                                                        |
| CE14 - Conocimiento e incorporación de tecnología y estrategias de computación ubicua, internet de las cosas y sus posibilidades de interacción con el ser humano.                                                                                                                                                                                  |
| CE15 - Conocer y analizar los conceptos estratégicos de proyectos de diseño e implementación de aplicaciones y software en la parte de captura de requisitos, funcionalidad y prototipado, pruebas con orientación hacia los resultados y objetivos previstos del mercado del diseño gráfico aplicado al software y la comunicación hombre-máquina. |
| CE16 - Dominar las herramientas para el prototipado y la evaluación de interfaces.                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| CE17 - Ser capaz de analizar necesidades no resueltas o latentes relacionadas con el producto o servicio a desarrollar. Técnicas de innovación en productos y servicios.                                                                                                                                                                            |
| CE18 - Conocimiento y aplicaciones de estándares profesionales y guías de interfaz.                                                                                                                                                                                                                                                                 |

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

##### 4.2.1. Criterios de acceso

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones del mismo, que está compuesta por, al menos:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título).
- Responsable de Acceso y Verificaciones.

De acuerdo con el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre Organización de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio; para el acceso a las enseñanzas oficiales de este máster se requerirá:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso de enseñanzas de Máster.
- Para los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologar sus Títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes Títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del Título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso, la homologación del Título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el cursar las enseñanzas del Máster.

##### 4.2.2. Criterios de admisión

En el caso de que la demanda supere la oferta, el Departamento de Admisiones de UNIR tendrá en cuenta los siguientes criterios de selección:

- Titulaciones de acceso con preferencia profesional de las siguientes disciplinas: Licenciatura en Bellas Artes, Diseño Gráfico e Ingenierías del ámbito TIC.
- Licenciados y/o Graduados y Diplomados de otras especialidades que posean un nivel de conocimientos en tecnologías de la información y las comunicaciones o artes plásticas

Satisfechos los requisitos específicos de acceso previamente mencionados, y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente en la titulación que otorga el acceso al máster (100 %).

En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.



#### 4.2.3. Atención a estudiantes con necesidades especiales

Existe en UNIR el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales que presta apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente, aportando las soluciones más adecuadas a cada caso. Su objetivo prioritario es conseguir la plena integración en la vida universitaria de todos los estudiantes buscando los medios y recursos necesarios para hacer una universidad para todos.

La detección de dichas necesidades se realiza a través de diversos mecanismos:

- Alumnos con certificado de discapacidad: siguiendo la idea central de proactividad se llama a todos los alumnos.
- Desde tutorías: los tutores remiten al Servicio los casos de alumnos sin certificado de discapacidad.
- Admisiones: los asesores remiten las dudas de los posibles futuros alumnos con discapacidad, el Servicio se pone en contacto directamente con ellos.
- Otros departamentos: SOA (Servicio de Orientación Académica), Defensor Universitario, Solicitudes, etc.

En el contacto con el alumno se definen los ámbitos de actuación: diagnóstico de necesidades, identificación de barreras, asesoramiento personalizado, etc.

Entre los servicios que presta se encuentran adaptaciones de materiales, curriculares, en los exámenes, asesoramiento pedagógico, etc., involucrando en cada caso a los departamentos implicados (Departamento de Exámenes, Dirección Académica, Profesorado, etc.).

#### ANEXO: NORMATIVA APLICABLE

##### REGLAMENTO DE ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

###### Preámbulo

El estudio, en la Universidad Internacional de La Rioja, se rige por los criterios y procedimientos de acceso y admisión que, con carácter general, son definidos para todas las Universidades por la normativa estatal y autonómica de aplicación y, en particular, lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y demás órdenes ministeriales de desarrollo de la normativa anterior, así como la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

El presente reglamento general concreta y desarrolla aquellos elementos que la normativa estatal y autonómica define dentro del marco de autonomía universitaria, todo ello con absoluto respeto a los principios de normalización, accesibilidad universal y diseño para todos establecidos en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Por todo ello, el Consejo Directivo de la Universidad Internacional de La Rioja, aprobó el presente reglamento en sesión celebrada, en su Comisión Permanente, el 14 de julio de 2016 de Acceso a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja:

###### Capítulo I. Disposiciones Generales

###### **Artículo 1. Ámbito de Aplicación.**

La presente normativa es de aplicación en los procedimientos de acceso y admisión de cualesquiera de los estudios oficiales de grado, master y doctor impartidos por la Universidad internacional de La Rioja.

###### **Artículo 2. Definiciones.**

**1. Requisitos de acceso:** Conjunto de requisitos necesarios para cursar unas determinadas enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Máster o Doctorado en la Universidad Internacional de La Rioja. Los requisitos de acceso serán los determinados con carácter general en la normativa estatal y autonómica de aplicación y los que adicionalmente puedan haberse determinado en las respectivas memorias de verificación de cada estudio.

**2. Admisión:** Supone la adjudicación de las plazas ofrecidas por la Universidad Internacional de La Rioja para iniciar alguno de sus estudios oficiales. La admisión requiere la previa comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso.

**3. Criterios de Admisión:** Conjunto de criterios de valoración de méritos de los distintos candidatos a fin de establecer la prelación entre ellos. Son criterios de admisión aquellos que hayan sido fijados en esta normativa o en la correspondiente memoria de verificación del estudio. En ningún caso tales criterios podrán ser discriminatorios y habrán de tener un carácter objetivo y comprobable.

**4. Admisión Directa:** En aquellas titulaciones en las que la demanda de plazas no supera a la oferta, el Departamento de Admisiones podrá proceder a la admisión directa, previa solicitud de la plaza y a la verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso.

**5. Procedimiento de Admisión:** Es el proceso por el que, una vez verificado que los candidatos ostentan todos los requisitos de acceso, se procede a la asignación de las correspondientes plazas, de acuerdo con los criterios de admisión aprobados. El procedimiento de admisión, que podrá consistir en pruebas o evaluaciones, valoración de la documentación que acredite la formación previa, entrevistas, u otros mecanismos, se llevará a cabo conforme al procedimiento previsto en esta normativa, así como en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

Los sistemas y procedimientos de admisión prestarán especial atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad. A tal fin, el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos a estos estudiantes.



## **Capítulo II. Estudios de Grado**

### **Artículo 3. Acceso a los estudios de grado.**

El acceso a los estudios de grado requerirá el cumplimiento por los candidatos de los requisitos de acceso previstos en el artículo 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, que se acreditará en el momento de la matriculación con la documentación indicada en el anexo IV.

Asimismo, el acceso a cada estudio concreto requerirá el cumplimiento de los requisitos adicionales que pudieran haberse determinado en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

Se definen las siguientes vías de acceso a los estudios de grado:

1. Superación de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) y pruebas de acceso a la universidad anteriores.
2. Título de Bachiller, sin necesidad de superar la evaluación de bachillerato para el acceso a la universidad, para quienes durante el curso 2016-2017 hubiesen cursado materias de Bachillerato del currículo anterior al definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, y quienes habiendo obtenido el título de Bachiller en el curso 2015-2016 no hubieran accedido a la universidad al finalizar dicho curso, de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Única de la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.
3. Títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, equivalentes u homologados.
4. Superación de prueba de Acceso de Mayores de 25 años.
5. Superación de prueba de Acceso de Mayores de 40 años.
6. Superación de prueba de Acceso de Mayores de 45 años.
7. Titulado Universitario.
8. Acceso por reconocimiento de estudios universitarios parciales españoles (mínimo 30 créditos ECTS).
9. Acceso por reconocimiento de estudios parciales en otros sistemas universitarios diversos del español (mínimo 30 créditos ECTS).
10. Otras vías permitidas por las ordenaciones anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

El Acceso a los estudios de Grado por parte de Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros se regirá por lo dispuesto en el procedimiento que se adjunta como Anexo III de esta Normativa.

### **Artículo 4. Acceso con carácter condicional.**

Conforme a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, la Universidad Internacional de La Rioja facilitará el acceso con carácter condicional a aquellos estudiantes que soliciten el acceso mediante la presentación de un título que requiera la previa homologación, siempre que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de homologación.

El acceso y admisión condicional se regirá por lo dispuesto en el procedimiento que se adjunta como Anexo III de esta Normativa.

### **Artículo 5. Admisión a los estudios de grado.**

#### **5.1. Admisión directa.**

Con carácter general, salvo en los supuestos en los que la demanda supere la oferta de plazas disponibles en un año académico, se utilizará la vía de admisión directa, a no ser que la memoria de verificación del estudio disponga lo contrario.

#### **5.2. Admisión a través de un procedimiento específico definido en la memoria del título**

Cuando el número de plazas disponibles sea inferior a la demanda, al término del plazo de solicitudes, se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento y criterios de admisión que hayan sido definidos en la memoria de verificación del estudio.

### **Artículo 6. Acceso y Admisión de personas mayores de 25 años.**

Las personas mayores de 25 años que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la Universidad por otras vías, podrán acceder mediante la superación de la prueba de acceso de mayores de 25 años.

El procedimiento de acceso y admisión se regirá por lo establecido en el procedimiento específico de acceso y admisión definido en el Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

### **Artículo 7. Acceso y Admisión de personas mayores de 40 años.**

Podrán acceder a la universidad por esta vía los candidatos con experiencia laboral o profesional en relación con la materia propia de un determinado grado, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico.

El procedimiento de acceso y admisión se regirá por lo dispuesto en la Sección Segunda del Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, así como por el procedimiento que se incluye en el Anexo I de esta normativa.

### **Artículo 8. Acceso y Admisión de personas mayores de 45 años.**



Las personas mayores de 45 años que no posean ninguna titulación académica que de acceso a la Universidad por otras vías, podrán acceder mediante la superación de la prueba de acceso de mayores de 45 años.

El procedimiento de acceso y admisión se regirá por lo establecido en el procedimiento específico de acceso y admisión definido en el Capítulo IV del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio y la Orden 3/2015, de 25 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regulan las pruebas de acceso a los estudios universitarios de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja de las personas mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años.

### **Capítulo III. Estudios de Máster**

#### **Artículo 9. Acceso a estudios de Máster**

El acceso a los estudios de Máster requerirá el cumplimiento por los candidatos de los requisitos de acceso previstos en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre que se acreditará en el momento de la matriculación con la documentación indicada en el anexo IV.

Asimismo, el acceso a cada estudio concreto requerirá el cumplimiento de los requisitos adicionales que pudieran haberse determinado en la correspondiente memoria de verificación del estudio.

#### **Artículo 10. Admisión a estudios de Máster**

##### **10.1. Admisión directa.**

Con carácter general, salvo en los supuestos en los que la demanda supere la oferta de plazas disponibles, se utilizará la vía de admisión directa, a no ser que la memoria de verificación del estudio disponga lo contrario.

##### **10.2. Admisión siguiendo un procedimiento específico previsto en la memoria del título**

Cuando el número de plazas disponibles sea inferior a la demanda, al término del plazo de solicitudes, se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento y criterios de admisión que hayan sido definidos en la memoria de verificación del estudio.

#### **Disposición Final. Entrada en vigor**

Las modificaciones aprobadas en noviembre de 2020 entrarán en vigor el 18 de noviembre de 2020.

### **ANEXO I. PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO DE LA UNIR DE MAYORES DE 40 AÑOS MEDIANTE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL**

#### **1. Requisitos.**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1 del RD. 412/2014, podrán acceder por esta vía los candidatos que reúnan los siguientes requisitos:

1. Acreditar una determinada experiencia laboral y profesional en relación con la titulación o titulaciones universitarias oficiales de grado en las que se solicite ser admitido.
2. No estar en posesión de ninguna titulación académica que habilite para acceder a la universidad por otras vías.
3. Cumplir o haber cumplido los 40 años de edad en el año natural de comienzo del curso académico, entendiéndose por año natural el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año en cuestión.

#### **2. Convocatoria**

La Universidad Internacional de La Rioja realizará una convocatoria anual para el acceso por esta vía, en los plazos que permitan a los candidatos concurrir debidamente a los procedimientos de admisión. La convocatoria establecerá el modelo y los plazos de solicitud de cada llamamiento así como la documentación que se ha de entregar, que incluirá, en todo caso, un currículum vitae, en el que el candidato consignará de manera precisa, entre otros aspectos, su experiencia laboral y profesional y la documentación acreditativa correspondiente, y, de manera obligatoria, el certificado de vida laboral del candidato.

Los solicitantes que puedan acreditar experiencia laboral o profesional relacionada con más de una titulación universitaria oficial de grado podrán presentar más de una solicitud acompañadas de la documentación correspondiente en distintas titulaciones, y realizarán tantas entrevistas como solicitudes hayan presentado.

#### **3. Comisión evaluadora.**

El candidato deberá realizar, tal y como indica el artículo 16.3 del RD. 412/2014, de 6 de junio, una entrevista. A tal fin se constituirá una Comisión Evaluadora en cada una de las sedes de la UNIR, compuesta por dos profesores o expertos que serán designados por el Rector, a propuesta del Decano o Director, preferentemente de entre los coordinadores de los distintos grados.

La actuación de la Comisión tendrá como finalidad determinar si el candidato acredita o no experiencia laboral o profesional en relación con la titulación a la que solicita acceder y, en su caso, evaluar dicha documentación.

#### **4. Procedimiento**

Para establecer esta valoración, las Comisiones Evaluadoras deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia laboral y profesional en relación con la titulación oficial de grado respecto de la que se solicita la admisión.
- Adecuación de los conocimientos y competencias del candidato a los objetivos y las competencias del título, recogidos en la correspondiente memoria de grado.



Con esta finalidad, las Comisiones Evaluadoras dividirán su actuación en dos fases. Con el fin de establecer el orden de las solicitudes, las Comisiones Evaluadoras calificarán cada fase con una puntuación de 0 y 10, expresada con tres cifras decimales.

**Fase de Valoración.** Consistirá en la valoración de la documentación presentada por el candidato. Para la evaluación del currículum se considerará la afinidad de la experiencia laboral y profesional en el ámbito y actividad asociados a los estudios solicitados, el tiempo dedicado y el nivel de competencias adquirido. Dichos extremos deberán ser acreditados mediante certificados, contratos de trabajo e informes de vida laboral de las empresas u organismos correspondientes, que incluyan la categoría profesional así como el detalle de las actividades realizadas. La valoración se realizará teniendo en cuenta la tabla relacional que se incluye como Anexo II, entre las Familias Profesionales del Real Decreto 1128/2008, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y las Ramas de Conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

No se valorará ningún extremo incluido en el currículum que no quede suficientemente acreditado. Los candidatos que obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en la primera fase, accederán a la segunda fase.

**Fase de Entrevista Personal.** Consistirá en la realización y valoración de una entrevista personal ante la comisión evaluadora, cuya duración no superará los 20 minutos, con el fin de valorar la adecuación de los conocimientos y las competencias del candidato a los objetivos y competencias del título. La calificación de los candidatos en esta segunda fase deberá ser igual o superior a 5 sobre 10, para que pueda hacer media con la primera fase.

**Superación de ambas fases.** Se considerará que el candidato ha superado el acceso por esta vía cuando supere ambas fases. La calificación final obtenida será la media aritmética de ambas fases. La publicación de la resolución con los resultados se comunicará personalmente a los interesados.

## 5. Reclamación

Los aspirantes al acceso podrán presentar reclamación ante el Rector sobre la resolución relativa a las calificaciones de la prueba en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la superación o no de la prueba. El Rector, oída la comisión evaluadora, podrá proveer con una resolución negativa, o que se proceda a valorar nuevamente el currículum, o que se repita la entrevista, o que se realicen ambas cosas. Contra una eventual nueva calificación negativa no se admitirá una ulterior reclamación.

## 6. Admisión

Los candidatos que hayan obtenido acceso deberán solicitar la matrícula en la UNIR, en la titulación correspondiente, en el mismo curso académico.

## ANEXO II.

Adscripción de las familias profesionales del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, a las ramas de conocimiento establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

| FAMILIA PROFESIONAL              | RAMAS DE CONOCIMIENTO                                                          |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Actividades Físicas y Deportivas | Ciencias de la Salud<br>Ciencias Sociales y Jurídicas                          |
| Administración y Gestión         | Artes y Humanidades<br>Ciencias Sociales y Jurídicas                           |
| Agraria                          | Ciencias<br>Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura                     |
| Artes Gráficas                   | Artes y Humanidades<br>Ciencias Sociales y Jurídicas Ingeniería y Arquitectura |



|                                                 |                                                            |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| Artes y Artesanías                              | Artes y Humanidades<br>Ingeniería y Arquitectura           |
| Comercio y Marketing                            | Artes y Humanidades<br>Ingeniería y Arquitectura           |
| Edificación y Obra Civil                        | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                       |
| Electricidad y Electrónica                      | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                       |
| Energía y Agua                                  | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                       |
| Fabricación Mecánica                            | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                       |
| Hostelería y Turismo                            | Artes y Humanidades<br>Ciencias Sociales y Jurídicas       |
| Imagen Personal                                 | Ciencias de la Salud<br>Ciencias Sociales y Jurídicas      |
| Imagen y Sonido / Comunicación, Imagen y Sonido | Artes y Humanidades<br>Ciencias                            |
|                                                 | Ciencias Sociales y Jurídicas<br>Ingeniería y Arquitectura |
| Industrias Alimentarias                         | Ciencias<br>Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura |
| Industrias Extractivas                          | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                       |
| Informática y Comunicaciones                    | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                       |



|                                            |                                                                           |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Instalación y Mantenimiento                | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                                      |
| Madera, Mueble y Corcho                    | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                                      |
| Marítimo#Pesquera                          | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                                      |
| Química                                    | Ciencias<br>Ciencias de la Salud Ingeniería y Arquitectura                |
| Sanidad                                    | Ciencias<br>Ciencias de la Salud                                          |
| Seguridad y Medio Ambiente                 | Ciencias de la Salud<br>Ciencias Sociales y Jurídicas                     |
| Servicios Socioculturales y a la Comunidad | Artes y Humanidades<br>Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Textil, Confección y Piel                  | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                                      |
| Transporte y Mantenimiento de Vehículos    | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                                      |
| Vidrio y Cerámica                          | Ciencias / Ingeniería y Arquitectura                                      |

### ANEXO III. PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO Y ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO DE UNIR POR PARTE DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS

La entrada en vigor de la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de grado desde el título de Bachiller o equivalente establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La introducción en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de las nuevas disposiciones adicionales trigésima tercera y trigésima sexta abrieron la posibilidad del acceso y admisión a la Universidad española a los titulados en Bachillerato Europeo, en Bachillerato Internacional, y de alumnos y alumnas en posesión de un título, diploma o estudio obtenido o realizado en el extranjero equivalente al título de Bachiller o Técnico Superior.

Según el calendario de implantación fijado por la disposición final sexta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, y en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, estos nuevos procedimientos de acceso y admisión a la Universidad española entrarán en vigor en el curso 2014/15.



Por todo ello, en ejecución de lo dispuesto en la mencionada ley Orgánica 8/2013, de 9 diciembre, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, y teniendo en cuenta las instrucciones y notas informativas emanadas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se acuerda la aprobación del siguiente PROCEDIMIENTO PARA EL ACCESO Y ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIR POR PARTE DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS.

### 1. Modalidades de Acceso.

Conforme al presente procedimiento, podrán acceder a la UNIR,

**1.Estudiantes** que hayan obtenido un título, diploma o estudios **equivalentes al título de Bachillerato** del Sistema Educativo Español,

**1.1.Procedentes de sistemas educativo de Estados miembros** de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad,

**1.1.1.**Cuando dichos estudiantes **cumplan los requisitos** académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

**1.1.2.**Cuando dichos estudiantes **no cumplan los requisitos** académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

**1.2.Procedentes de sistemas educativos de Estados que no sean miembros** de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.

**2.Estudiantes** que hayan obtenido el Título de Bachillerato Europeo (según el Convenio del Estatuto de las Escuelas Europeas, Luxemburgo, 1994).

**3.Estudiantes** que hayan obtenido el Diploma de Bachillerato Internacional, (expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, Ginebra).

**4.Estudiantes** que hayan obtenido un título, diploma o estudios equivalentes al Título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.

**5.Estudiantes** en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea (o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad), cuando los estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.

**6.Estudiantes** que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España.

**7.Estudiantes** en posesión de un título universitario oficial.

### 2. Requisitos de acceso.

**Modalidad 1.1.1, 2 y 3.** Estudiantes titulados en Bachillerato Europeo y en Bachillerato Internacional, así como los procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

Para poder acceder a la UNIR, estos estudiantes deberán obtener previamente la CREDENCIAL DE ACCESO que, según los criterios de la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, será expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED-.

**Modalidad 1.1.2, 4, 5 y 7.** Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes; Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades; Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español; así como estudiantes en posesión de un título universitario oficial.

Para poder acceder a la UNIR, estos estudiantes deberán obtener previamente la HOMOLOGACIÓN de sus estudios al correspondiente título español.

No obstante, la UNIR, podrá admitir a estos estudiantes, con carácter condicional, en tanto se resuelve el procedimiento de homologación, siempre que acrediten haber presentado la correspondiente solicitud de la homologación ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se acepten plenamente las condiciones y el procedimiento que se establece en el apartado 4 siguiente.

**Modalidad 6.** Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España.

Para poder acceder a la UNIR, será requisito indispensable que hayan obtenido previamente el RECONOCIMIENTO de, al menos, 30 créditos.

### 3. Criterios de Admisión.

En aquellos supuestos en los que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas por la UNIR para una determinada titulación, el criterio de admisión será el siguiente:

**Modalidades 1.1.1, 2 y 3.** La calificación global del Bachillerato que conste en la credencial expedida por la UNED.

**Modalidades 1.1.2, 4, 5 y 7.** En caso de que no esté prevista la expedición de la credencial mencionada en el apartado anterior, se tendrá en cuenta la calificación global obtenida por el estudiante en sus estudios, previa transposición al sistema de calificaciones español en base 10, con aprobado en 5.0 puntos.

### 4. Admisión condicionada.



El acceso a la UNIR por estudiante que se encuentren en alguna de las modalidades a.1.1.2, 4, 5 y 7, previstas en el apartado 1, requerirá la previa homologación del título correspondiente.

No obstante, la UNIR, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, podrá admitir a estos estudiantes, con carácter condicional, en tanto se resuelve el procedimiento de homologación, para lo cual deberán seguirse las siguientes prescripciones:

- Los estudiantes deberán acreditar haber iniciado el procedimiento de Homologación ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mediante la presentación del "Volante para la inscripción condicional en centros docentes o en exámenes oficiales", sellado por la Unidad de Registro donde se haya presentado la solicitud.
- La solicitud de admisión condicionada en la UNIR se realizará mediante la cumplimentación de un formulario específico en el que se informará al estudiante expresamente de los efectos jurídicos de la admisión condicionada:

*"El solicitante declara conocer y acepta expresamente que, en el supuesto de que sobre el expediente de Homologación de su título recayera una resolución desfavorable, quedaría sin efectos la matrícula condicionalmente realizada, y se anularían todos los actos subsiguientes a la misma, y en especial los resultados de los exámenes que, eventualmente, pudieran haberse realizado.*

*La inscripción condicionada se realizará bajo la personal responsabilidad del solicitante y su no confirmación posterior, consecuencia de una resolución de homologación desfavorable, no dará lugar a la devolución del importe de matrícula ni otros gastos que eventualmente haya debido realizar para llevarla a cabo."*

- La formalización de la solicitud de admisión condicionada supondrá la plena aceptación y sin reservas por el solicitante de las condiciones anteriormente mencionadas.
- La matrícula condicionada que describe este apartado tendrá efectos durante un curso académico. Excepcionalmente podrá admitirse matrícula condicionada en un curso posterior, sólo en el supuesto de que se verifique y/o acredite que el expediente de homologación está pendiente de resolución.

#### ANEXO IV

##### REQUISITOS DOCUMENTALES DE ACCESO Y ADMISIÓN

A los candidatos al acceso a estudios oficiales en Universidad Internacional de La Rioja ¿ UNIR, durante el proceso de admisión se le informará de la documentación requerida para poder matricularse. Y en el momento de matriculación se les solicitará la siguiente documentación:

1. Para acceso a grado deben presentar alguno de los siguientes documentos:

# Certificado de superación de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) o pruebas de acceso a la universidad de ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores.

# Certificado de haber superado el bachillerato en el curso académico 2015/2016 o siendo repetidor total o parcialmente en el curso 2016/2017.

# Credencial de homologación al título de bachillerato español.

# Certificado de acceso a estudios universitarios de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.

# Certificado de Título de Técnico Superior en Formación Profesional o equivalente.

# Certificado de superación de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25.

# Certificado de superación de la Prueba de Acceso a la Universidad por Experiencia Profesional para mayores de 40.

# Certificado de superación de la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 45.

# Certificado de estar en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.

# Certificado de notas de estudios universitarios españoles parciales, siempre que de los mismos esta institución le haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

# Certificado de notas de estudios universitarios extranjeros, siempre que de los mismos esta institución le haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

# Certificado de estar en posesión de un título una cceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Y, además, deberán presentar:

# Documento de identidad válido.

# Otros certificados que acrediten cumplir el perfil de admisión o de conocimientos de idiomas establecido en la memoria del grado, en caso de que esta lo solicite.

1. Para acceso a master deben presentar alguna de los siguientes documentos:

# Certificado de estar en posesión de un título universitario oficial español.



# Certificado de estar en posesión de un título expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

# Certificado de estar en posesión de un título emitido conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

Y, además deberá aportar:

# Documento de identidad válido.

# Otros certificados que acrediten cumplir el perfil de admisión o conocimientos de idiomas establecido en la memoria del máster, en caso de que esta lo solicite.

La universidad podrá exigir documentación adicional cuando sea necesario para verificar que la vía de acceso se ajusta a la legislación vigente en España.

En todo caso, deberá presentarse el documento original o una copia autenticada de los documentos de acceso y admisión. En el caso de documentos expedidos en Estados no miembros de la Unión Europea, los documentos deberán estar legalizados y, si están en un idioma distinto al español, inglés, portugués, francés o italiano, deberá aportarse, asimismo, la traducción jurada oficial de esos documentos.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

#### 4.3. Apoyo a estudiantes

El Departamento de Educación en Internet es el encargado de garantizar el seguimiento y orientación de los estudiantes. Sus funciones se materializan en dos tipos de procedimientos referidos a:

1. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **Curso de introducción al campus virtual** que realizan la primera semana en cualquier titulación: incluye orientación relativa a la metodología docente de UNIR, papel de los tutores personales, modos de comunicación con el profesorado y con las autoridades académicas y, especialmente, el uso de las herramientas del aula virtual.
2. Seguimiento y comprobación de la calidad de la orientación de los estudiantes a través del **plan de acción tutorial personalizado**, que pretende garantizar la calidad de la orientación de los estudiantes a lo largo de todo el proceso formativo

##### 4.3.1. Primer contacto con el campus virtual

Cuando los estudiantes se enfrentan por primera vez a una herramienta como es una plataforma de formación en Internet pueden surgir muchas dudas de funcionamiento.

Este problema se soluciona en UNIR mediante un periodo de adaptación previo al comienzo del curso denominado "Curso de introducción al campus virtual", en el que el alumno dispone de un aula de información general que le permite familiarizarse con el campus virtual.

En esta aula se explica mediante vídeos y textos el concepto de UNIR como universidad en Internet. Incluye la metodología empleada, orientación para el estudio y la planificación del trabajo personal y sistemas de evaluación. El estudiante tiene un primer contacto con el uso de foros y envío de tareas a través del aula virtual.

Durante esta semana, el Departamento de Educación en Internet se encarga de:

1. **Revisión diaria de la actividad de los estudiantes en el campus virtual** a través de: correos electrónicos, llamadas de teléfono y del propio desarrollo de las actividades formativas. Los tutores personales realizan esta comprobación y si detectan alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante y le recomiendan que vuelva a los puntos que presentan mayor debilidad. Si persisten, el tutor personal resuelve de manera personal. Si aún persisten se pondrá en conocimiento de la dirección académica. Dicha incidencia será tomada en cuenta y tendrá un seguimiento especial durante los siguientes meses de formación.
2. **Test al finalizar el curso de introducción al campus virtual.** Los tutores personales evalúan los resultados y en el caso de detectar alguna dificultad se ponen en contacto con el estudiante.

##### 4.3.2. Seguimiento diario del alumnado

UNIR aplica un Plan de Acción Tutorial, que consiste en el acompañamiento y seguimiento del alumnado a lo largo del proceso educativo. Con ello se pretende lograr los siguientes objetivos:

- Favorecer la educación integral de los alumnos.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno y recurrir a los apoyos o actividades adecuadas.
- Promover el esfuerzo individual y el trabajo en equipo.

Para llevar a cabo el plan de acción tutorial, UNIR cuenta con un grupo de tutores personales. **Es personal no docente** que tiene como función la guía y asesoramiento del estudiante durante el curso. Todos ellos están en posesión de títulos superiores. Se trata de un sistema muy bien valorado por el alumnado, como se deduce de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes.



A cada tutor personal se le asigna un grupo de alumnos para que realice su seguimiento. Para ello cuenta con la siguiente información:

- El acceso de cada usuario a los contenidos teóricos del curso además del tiempo de acceso.
- La utilización de las herramientas de comunicación del campus (foros, grupos de discusión, etc.).
- Los resultados de los test y actividades enviadas a través del campus.

Estos datos le permiten conocer el nivel de participación de cada estudiante para ofrecer la orientación adecuada.

#### 4.3.3. Proceso para evitar abandonos

Dentro de las actuaciones del SOA (Servicio de Orientación Académica), las herramientas de organización y planificación, así como las metodologías de estudio que se les aporta a los estudiantes atendidos en este departamento, conducen a reducir posibles abandonos de los estudios. Por un lado, se mejora el aprendizaje y, por otro, se ayuda a los alumnos a valorar su disponibilidad de tiempo, de tal manera que la matriculación en el siguiente periodo se adapte verdaderamente a la carga lectiva que puedan afrontar.

### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0      | 0      |

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0      | 9      |

#### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

#### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

| MÍNIMO | MÁXIMO |
|--------|--------|
| 0      | 9      |

## NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA.

### PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que "uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".

Con tal motivo, el RD en su artículo sexto "Reconocimiento y transferencia de créditos" establece que "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos". Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).

La Universidad Internacional de La Rioja comparte entre sus principios fundamentales la necesidad de intercambio y movilidad del estudiante como parte del enriquecimiento personal y la excelencia profesional en el entorno del Espacio Europeo de Educación Superior.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional o laboral, Títulos Propios Universitarios y otras Enseñanzas Superiores no universitarias. Finalmente el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre fija las reglas que favorecen el reconocimiento entre los títulos universitarios de graduado, los títulos de graduado en enseñanzas artísticas, los títulos de técnico superior en artes plásticas y diseño, los títulos de técnico superior de formación profesional, y los títulos de técnico deportivo superior, tratando para ello de establecer, como indica en su exposición de motivos, "las «pasarelas» entre titulaciones directamente relacionadas".

Con fecha 29 de abril de 2021 el Consejo Directivo ha aprobado la modificación de estas normas.

## CAPÍTULO I. OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO



## Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos que se han de aplicar en las titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad Internacional de La Rioja que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

## Artículo 2. Definiciones

Se denominará titulación de origen aquella en la que se han superado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará titulación de destino aquella para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.

Se entenderá por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Internacional de La Rioja de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Así mismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

Se entenderá por transferencia la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Internacional de La Rioja o en otras universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Se denominará Resolución de Reconocimiento y Transferencia al documento en el cual la autoridad académica correspondiente refleja el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella, deberán constar: los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad Internacional de La Rioja, la aprobación del modelo de dicha resolución.

## Artículo 3. Órganos y unidades responsables

1. Rector. Es el responsable de dictar resolución de reconocimiento y transferencia y resolver los recursos que pudieran plantearse. Dicha competencia podrá delegarla por escrito en los Decanos o Directores de Centros.

2. Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad. Estará formada por los siguientes miembros:

- El Secretario General que actuará como presidente por Delegación del Rector.
- El Decano de cada Facultad que podrá delegar en el Vicedecano o Vicedecanos cuando así lo estime procedente.
- El Director del Departamento de Calidad, o persona en quien delegue.
- El Jefe de Área de Reconocimientos y Transferencia de Créditos que actuará como Secretario de la Comisión.

Serán funciones de la Comisión las siguientes:

- a) Autorizar las propuestas de reconocimiento y transferencia de créditos solicitadas por los alumnos e informadas por el Coordinador Académico de la titulación, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 4.
- b) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo procederá, directamente, la resolución del Rector, sin que sea necesaria la emisión de nuevo informe del Coordinador Académico del título.
- c) Informar las reclamaciones que se planteen ante el Rector contra Resoluciones de Reconocimiento y Transferencia.
- d) Aclarar e interpretar las prescripciones establecidas en la presente normativa y dictar las resoluciones que procedan de homogeneización y estandarización de criterios.



3. Coordinador Académico de Titulación. Será el encargado de informar las peticiones de reconocimiento y transferencia de los alumnos de acuerdo con lo establecido en la presente normativa y las directrices que dicte la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

4. Unidad de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad. Es el equipo técnico administrativo encargado de dar soporte a la Comisión de Reconocimientos, al Coordinador del Título y al Rector en el proceso de Autorización del Reconocimiento.

#### Artículo 4. Procedimiento y Plazos

El reconocimiento de créditos previo a la matrícula podrá ser solicitado hasta 10 días antes de la formalización de la matrícula. Las solicitudes acompañarán la documentación necesaria para proceder al reconocimiento: Copia de

Certificación Académica y, en el caso de ser requeridos, los programas de las materias o asignaturas, así como cualquier documentación justificativa de la experiencia profesional acreditada, y títulos propios universitarios. El procedimiento podrá iniciarse por vía telemática, para lo que el estudiante aportará copia escaneada de los documentos indicados. Solo en el caso de que prosperase la solicitud de reconocimiento será necesario aportar los originales de dichos documentos o copia compulsada de los mismos.

Una vez recibidas las solicitudes, la Unidad de Reconocimientos remitirá al Coordinador Académico las propuestas de reconocimientos que no estén incluidas en el catálogo a que se refiere el artículo 3.1.b anterior. El coordinador académico dispondrá de un plazo de 3 días hábiles para emitir informe. Este informe no tendrá carácter vinculante.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirá con las actuaciones. El informe emitido fuera de plazo no habrá de ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La Comisión de Reconocimiento y de Transferencia autorizará los reconocimientos que procedan elaborando la propuesta de Resolución. Con carácter previo a la Propuesta definitiva de resolución se pondrá en conocimiento del estudiante la propuesta de reconocimiento (Estudio Previo de Reconocimiento), a fin de que pueda formular las alegaciones que estime oportunas. En tal caso, el Coordinador y la Comisión de Reconocimientos las estudiarán y realizarán, en su caso, una nueva propuesta de resolución.

No podrá dictarse resolución por el Rector hasta tanto no conste en el expediente la documentación original o compulsada acreditativa de las competencias y conocimientos alegados previamente. La eficacia de la resolución del Rector quedará supeditada al abono por el alumno de la tasa de reconocimiento que corresponda.

El plazo máximo para resolver y notificar las resoluciones será de tres meses a partir del día siguiente al de entrada de la solicitud en la Universidad Internacional de La Rioja. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado resolución expresa legitima al interesado o interesados que hubieran deducido la solicitud para entenderla desestimada por silencio administrativo.

## CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

#### Artículo 5.- Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante con expresión de la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, con indicación de la universidad en la que se superaron.

El formato y la información que se han de incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que se determinen por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.1.b anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia, para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros, a fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D. 1393/2007. Estas tablas deberán aprobarse con carácter previo por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.



Salvo la garantía dispuesta en el artículo siguiente para el reconocimiento de créditos básicos, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas superadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal. En todo caso, deberá garantizarse una adecuación entre competencias, contenidos y carga lectiva de un mínimo del 75% para que el reconocimiento pueda autorizarse.

Cuando el estudiante solicite reconocimiento aportando una certificación académica en donde consten asignaturas superadas por reconocimiento/convalidación/adaptación en otra universidad, y el estudiante solicite, además, reconocimiento por otras actividades susceptibles de reconocimiento (otros estudios universitarios, experiencia profesional, estudios superiores no universitarios, títulos propios, actividades de extensión universitaria), será necesario aportar el expediente académico de origen de las asignaturas inicialmente adaptadas, si estas han sido cursadas con anterioridad a la fecha en que se realice la adaptación.

Como excepción a lo previsto en el párrafo anterior, se podrá admitir un reconocimiento con una adecuación de la carga lectiva de un mínimo del 60% (la adecuación de competencias deberá ser, en todo caso, de un mínimo del 75%), cuando se de alguno de estos supuestos:

- a) Que se trate de una adaptación de un plan de estudios anterior de la misma titulación.
- b) Que el reconocimiento se realice en el marco de un convenio de doble titulación o de título conjunto.

En el caso de reconocimiento de créditos entre estudios correspondientes a enseñanzas diferentes, serán de aplicación específicamente los límites al reconocimiento que figuran en el artículo 6 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre.

#### **Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica**

En consonancia con lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos el 15 por ciento de los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

#### **Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas de grado**

En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, se tendrá en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos aportados por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de destino.

Se aplicará a los créditos reconocidos la calificación de origen que corresponda. Cuando ello sea necesario, se especificará la calificación media ponderada de los créditos reconocidos, de acuerdo con la Normativa sobre Calificaciones y Media de Expediente de la Universidad Internacional de La Rioja.

Excepcionalmente, se podrán reconocer como créditos optativos en la titulación de destino, los superados por el estudiante en la titulación de origen, aun cuando no tengan equivalencia en materias concretas, cuando, atendiendo a su carácter transversal, su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título.

Si el alumno acredita, mediante certificación fehaciente expedida por la Escuela Oficial de Idiomas o por otro Centro Superior o Universidad de reconocido prestigio, el conocimiento de uno o más idiomas, dentro del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas, de manera que resulte patente que posee las competencias y conocimiento asociados a una determinada materia de aprendizaje lingüístico, podrá ser autorizado a que, si lo solicita, le sean reconocidos los créditos correspondientes a dicha materia, con la calificación de Apto. En este supuesto, la asignatura reconocida no computará en el cálculo de la nota media del expediente.

#### **Artículo 8. Transferencia de créditos**

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no hayan sido objeto de reconocimiento, podrán consignarse en el expediente del estudiante. La solicitud de transferencia requerirá previamente el traslado de expediente y el abono de la tasa correspondiente.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de aquellos créditos que conducen a la obtención del título de grado o máster.

### **CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES**



## **Artículo 9. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficiales**

### **9. 1. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional**

La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El expediente documental será conformado por el solicitante e incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social, acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

Cuando el expediente documental no se evidencie claramente que el solicitante haya adquirido las competencias alegadas, se procederá a la evaluación de competencias del candidato por parte del Coordinador Académico del Título. Podrá evaluarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas o informes estandarizados de competencia u otros métodos afines.

Cuando de la evaluación se desprenda que el solicitante tiene las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia, podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a ella.

Cuando la experiencia acreditada aporte competencias y conocimientos inherentes al título, pero que no coincidan con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse, atendiendo a su carácter transversal, en forma de créditos optativos.

El reconocimiento de estos créditos se calificará como APTO y no computarán a efectos de baremación del expediente.

### **9. 2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales**

Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad legalmente reconocida y el diploma o título correspondiente advierte la realización de la evaluación del aprendizaje.

El reconocimiento de estos créditos se calificará como APTO y no computarán a efectos de baremación del expediente.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo 6.4. del Real Decreto 1393/2007.

## **Artículo 10. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias**

El reconocimiento de créditos por estudios superiores no universitarios se regulará por lo dispuesto en el R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como por los acuerdos que en su caso se suscriban con la Administración Educativa correspondiente y por lo dispuesto en la presente normativa.

## **Artículo 11. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores**

En el caso de titulados de planes antiguos y siempre que ambas titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la titulación de destino es un grado, se reconocerán un mínimo del 15% de los créditos de la titulación de destino, por considerar que el título obtenido le aporta las competencias básicas de la rama.

No obstante lo previsto en el apartado anterior, cuando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos considere que, por disparidad metodológica o material de las enseñanzas ya cursadas, no se han adquirido suficientemente los contenidos y competencias básicas del título de destino, podrá restringir el alcance del reconocimiento, a fin de garantizar que el estudiante pueda incorporarse adecuadamente a las enseñanzas del título de destino.

Respecto del resto de créditos se podrá realizar un reconocimiento asignatura por asignatura, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.



## **Artículo 12. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores**

Podrá realizarse el reconocimiento teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 11 y en el párrafo anterior de este artículo, respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito EC-TS.

## **Artículo 13. Reconocimiento de estudios parciales oficiales extranjeros**

En el caso de estudios universitarios oficiales extranjeros, podrá realizarse el reconocimiento teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior.

En el supuesto de Títulos Propios Universitarios extranjeros, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 9.

En el supuesto de Títulos Extranjeros de Enseñanza Superior no Universitaria, podrán ser objeto de reconocimiento, de acuerdo con el artículo 10 anterior, condicionado a la obtención de la homologación del título al correspondiente título español de Enseñanza Superior no Universitaria.

## **Artículo 14. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación**

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, "los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación". Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Será aplicable en los títulos de grado. El número máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento será el que establezca en la memoria del título. El Plan de Estudios habrá sido configurado de modo que, al menos, sean susceptibles de reconocimiento, 6 créditos sobre el total de dicho plan.
- b) La actividad objeto de reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios (período comprendido entre el acceso a la Universidad Internacional de La Rioja y la obtención del título), salvo que se trate habilidades lingüísticas acreditadas, en cuyo caso se podrán admitir certificados oficiales expedidos al estudiante antes de comenzar sus estudios en UNIR.
- c) Las actividades específicas por las que puede ser solicitado el reconocimiento habrán de haber sido aprobadas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.
- d) Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como "reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias" añadiendo, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de Apto y no se tendrá en cuenta en la media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario, y eximirán de la realización de los créditos que correspondan.

## **Disposición Final. Entrada en vigor**

Los cambios entrarán en vigor el 7 de mayo de 2021.

### **4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS**



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

| 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS                     |                       |                       |
|----------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ver Apartado 5: Anexo 1.                                 |                       |                       |
| 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS                               |                       |                       |
| Sesiones Presenciales Virtuales                          |                       |                       |
| Estudio del material básico                              |                       |                       |
| Lectura y visualización del material complementario      |                       |                       |
| Trabajos, casos prácticos y test de evaluación           |                       |                       |
| Tutorías                                                 |                       |                       |
| Trabajo colaborativo                                     |                       |                       |
| Realización de prácticas externas (modalidad presencial) |                       |                       |
| Realización de prácticas externas (modalidad virtual)    |                       |                       |
| Redacción de la Memoria de Prácticas                     |                       |                       |
| Tutorías (Prácticas)                                     |                       |                       |
| Sesión inicial de presentación de TFM                    |                       |                       |
| Seminarios presenciales virtuales de TFM                 |                       |                       |
| Sesiones grupales de Trabajo de Fin de Máster            |                       |                       |
| Elaboración del Trabajo Fin de Máster                    |                       |                       |
| Exposición del Trabajo Fin de Máster                     |                       |                       |
| 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES                                |                       |                       |
| No existen datos                                         |                       |                       |
| 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN                               |                       |                       |
| Participación del estudiante                             |                       |                       |
| Realización de trabajos, proyectos y casos               |                       |                       |
| Test de evaluación                                       |                       |                       |
| Prueba de evaluación final                               |                       |                       |
| Evaluación en base al informe del tutor externo          |                       |                       |
| Memoria de prácticas                                     |                       |                       |
| Evaluación del contenido individual del TFM              |                       |                       |
| Evaluación de la estructura del TFM                      |                       |                       |
| Evaluación de la exposición del TFM                      |                       |                       |
| 5.5 SIN NIVEL 1                                          |                       |                       |
| NIVEL 2: Diseño y Experiencia de Usuario                 |                       |                       |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                        |                       |                       |
| CARÁCTER                                                 | Obligatoria           |                       |
| ECTS NIVEL 2                                             | 18                    |                       |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral                       |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 1                                     | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
| 18                                                       |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                                     | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                                                          |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7                                     | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                                                          |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10                                    | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                                                          |                       |                       |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                            |                       |                       |



| CASTELLANO                                                   | CATALÁN               | EUSKERA               |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Sí                                                           | No                    | No                    |
| GALLEGO                                                      | VALENCIANO            | INGLÉS                |
| No                                                           | No                    | No                    |
| FRANCÉS                                                      | ALEMÁN                | PORTUGUÉS             |
| No                                                           | No                    | No                    |
| ITALIANO                                                     | OTRAS                 |                       |
| No                                                           | No                    |                       |
| <b>NIVEL 3: Experiencia de Uso y Usabilidad</b>              |                       |                       |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>                   |                       |                       |
| CARÁCTER                                                     | ECTS ASIGNATURA       | DESPLIEGUE TEMPORAL   |
| Obligatoria                                                  | 6                     | Cuatrimestral         |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>                                   |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 1                                         | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
| 6                                                            |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                                         | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                                                              |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7                                         | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                                                              |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10                                        | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                                                              |                       |                       |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>                         |                       |                       |
| CASTELLANO                                                   | CATALÁN               | EUSKERA               |
| Sí                                                           | No                    | No                    |
| GALLEGO                                                      | VALENCIANO            | INGLÉS                |
| No                                                           | No                    | No                    |
| FRANCÉS                                                      | ALEMÁN                | PORTUGUÉS             |
| No                                                           | No                    | No                    |
| ITALIANO                                                     | OTRAS                 |                       |
| No                                                           | No                    |                       |
| <b>NIVEL 3: Percepción y Visualización de la Información</b> |                       |                       |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>                   |                       |                       |
| CARÁCTER                                                     | ECTS ASIGNATURA       | DESPLIEGUE TEMPORAL   |
| Obligatoria                                                  | 6                     | Cuatrimestral         |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>                                   |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 1                                         | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
| 6                                                            |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                                         | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                                                              |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7                                         | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                                                              |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10                                        | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                                                              |                       |                       |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>                         |                       |                       |
| CASTELLANO                                                   | CATALÁN               | EUSKERA               |
| Sí                                                           | No                    | No                    |
| GALLEGO                                                      | VALENCIANO            | INGLÉS                |
| No                                                           | No                    | No                    |
| FRANCÉS                                                      | ALEMÁN                | PORTUGUÉS             |
|                                                              |                       |                       |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              |                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | No                           | No                           |
| <b>ITALIANO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              | <b>OTRAS</b>                 |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | No                           |                              |
| <b>NIVEL 3: Diseño Centrado en el Usuario</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                              |                              |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                              |                              |
| <b>CARÁCTER</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>ECTS ASIGNATURA</b>       | <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>   |
| Obligatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 6                            | Cuatrimestral                |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 1</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>ECTS Cuatrimestral 2</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 3</b>  |
| 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 4</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>ECTS Cuatrimestral 5</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 6</b>  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 7</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>ECTS Cuatrimestral 8</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 9</b>  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 10</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>ECTS Cuatrimestral 11</b> | <b>ECTS Cuatrimestral 12</b> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              |                              |
| <b>Lenguas en las que se imparte</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                              |                              |
| <b>CASTELLANO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>CATALÁN</b>               | <b>EUSKERA</b>               |
| Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | No                           | No                           |
| <b>GALLEGO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>VALENCIANO</b>            | <b>INGLÉS</b>                |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | No                           | No                           |
| <b>FRANCÉS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>ALEMÁN</b>                | <b>PORTUGUÉS</b>             |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | No                           | No                           |
| <b>ITALIANO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | <b>OTRAS</b>                 |                              |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | No                           |                              |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                              |                              |
| <p>Esta Materia proporciona al participante los conceptos básicos sobre la percepción, el diseño gráfico y la experiencia de usuario desde un punto de vista técnico, aspectos que cualquier profesional debe de tener en cuenta; y que resultan imprescindibles para desarrollar la profesión de manera eficiente.</p> <p>Así el alumno o alumna que curse esta materia terminará comprendiendo en qué consiste el concepto de usabilidad, por qué resulta importante, necesario y conveniente tenerlo en cuenta a la hora de diseñar, qué significa la experiencia de usuario, cómo ha evolucionado y en qué medida debe afectar al campo del diseño. Los alumnos deben conocer y ser capaces de utilizar las herramientas pertinentes a la hora de diseñar contenidos para web y dispositivos móviles teniendo en cuenta las necesidades de usuario en cuanto a expectativas, accesibilidad y usabilidad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                              |                              |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                              |                              |
| <p><b>EXPERIENCIA DE USO Y USABILIDAD (6 ECTS)</b></p> <p>En esta asignatura los alumnos desarrollan su comprensión de los elementos que configuran la experiencia del usuario, así como los principios clave de accesibilidad en la relación entre el usuario y un dispositivo en particular.</p> <p>Se abordarán y analizarán paso a paso todos estos elementos que comprenden desde la definición de estructuras de información, la estructura de navegación, el etiquetado, el diseño de interacción, el prototipado, el diseño de interfaces, la accesibilidad, el diseño social, hasta la planificación y gestión de proyectos con equipos multidisciplinares.</p> <p>Entre otras analizarán en profundidad los requisitos establecidos por organismos como el World Web Consortium (W3C), la iniciativa WAI (Web Accessibility Initiative), las pautas de accesibilidad al contenido web (WCAG) y la transición de WAG (1.0 a 2.0)</p> <p><b>PERCEPCIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (6 ECTS)</b></p> <p>La asignatura profundiza desde un punto de vista integrador en los mecanismos de la percepción, cómo la mente humana adapta, entiende y procesa los mensajes, a partir de la estimulación de los órganos sensoriales, y de las bases técnicas del diseño gráfico, sonoro y sensorial para impactar en el receptor fomentando su interacción.</p> <p>Complementando estos principios teóricos se analizará el procedimiento y principios que rigen la comunicación de información cuantitativa, tanto desde su dimensión gráfica como interactiva. Se estudiarán en detalle los principales factores que condicionan esta comunicación: naturaleza de los datos, contexto de uso, perfil de la audiencia y función de analítica visual a resolver.</p> <p><b>DISEÑO CENTRADO EN EL USUARIO (6 ECTS)</b></p> <p>En esta asignatura se analiza y estudia los métodos de análisis y de diseño. Se abordan métodos de evaluación de la experiencia de uso sin usuarios (evaluación heurística, Cognitive walkthrough).</p> |                              |                              |



Se abordan aspectos no solo relativos a la funcionalidad y a la multiplataforma, sino también a los contenidos, incluyendo la internacionalización y localización geográfica e idiomática, lo que constituye hoy en día una de las áreas de mayor complejidad e interés en aspectos de diseño e usabilidad.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicación de los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos y contextos multidisciplinares, relacionados con el campo de trabajo y/o investigación que elija el estudiante.

CG2 - En el trabajo en grupo, saber transmitir, defender y hacer cumplir los objetivos estratégicos dependientes de las tareas individuales de cada uno, y fomentar la responsabilidad colectiva y la importancia de la coordinación y de la colaboración.

CG3 - Capacidad para el trabajo multidisciplinar y la colaboración en áreas de conocimiento muy dispares, combinando la aplicación de técnicas y métodos científicos con otros procedimientos provenientes del conocimiento empírico de la artes.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Conocer y utilizar con habilidad, los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional en entornos online, foros, chats, etc.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE1 - Análisis de interfaces hombre-máquina o interfaces de usuario, teniendo en cuenta la personalización, al individuo y al grupo.

CE2 - Diseño de interfaces de usuario, que potencien una interacción óptima con todo tipo de personas, incluidas aquellas con discapacidades sensoriales, motoras y cognitivas.

CE4 - Capacidad de analizar e identificar recursos, elementos, métodos y procedimientos empleados en la construcción de aplicaciones de software interactivas.

CE5 - Capacidad de jerarquizar y comprender la imagen espacial y las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual.

CE7 - Tener las habilidades y conocimientos suficientes para aplicar las tecnologías y sistemas usados para diseñar, procesar, elaborar y transmitir los contenidos del proceso comunicativo en medios digitales y mixtos (digitales y analógicos/físicos).

CE10 - Conocimiento y capacidad para utilizar los recursos y posibilidades específicos de los distintos medios tanto digitales como analógicos, con el fin de diseñar y comunicar eficazmente información cualitativa y cuantitativa.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA                                 | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|-----------------------------------------------------|-------|----------------|
| Sesiones Presenciales Virtuales                     | 45    | 100            |
| Estudio del material básico                         | 171   | 0              |
| Lectura y visualización del material complementario | 78    | 0              |
| Trabajos, casos prácticos y test de evaluación      | 87    | 0              |
| Tutorías                                            | 48    | 0              |
| Trabajo colaborativo                                | 21    | 0              |

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN                      | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Participación del estudiante               | 0.0                | 40.0               |
| Realización de trabajos, proyectos y casos | 0.0                | 40.0               |
| Test de evaluación                         | 0.0                | 40.0               |
| Prueba de evaluación final                 | 0.0                | 60.0               |

#### NIVEL 2: Investigación sobre Usuarios y Mercados

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

|          |             |
|----------|-------------|
| CARÁCTER | Obligatoria |
|----------|-------------|



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                       |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| ECTS NIVEL 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                       | 6                     |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
| 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                       |                       |
| <b>Lenguas en las que se imparte</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                       |                       |
| CASTELLANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CATALÁN               | EUSKERA               |
| Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | No                    | No                    |
| GALLEGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VALENCIANO            | INGLÉS                |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | No                    | No                    |
| FRANCÉS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ALEMÁN                | PORTUGUÉS             |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | No                    | No                    |
| ITALIANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | OTRAS                 |                       |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | No                    |                       |
| <b>NIVEL 3: Investigación Centrada en el Usuario (Cuantitativa y Cualitativa)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                       |                       |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                       |                       |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ECTS ASIGNATURA       | DESPLIEGUE TEMPORAL   |
| Obligatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 6                     | Cuatrimestral         |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
| 6                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                       |                       |
| <b>Lenguas en las que se imparte</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                       |                       |
| CASTELLANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CATALÁN               | EUSKERA               |
| Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | No                    | No                    |
| GALLEGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | VALENCIANO            | INGLÉS                |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | No                    | No                    |
| FRANCÉS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ALEMÁN                | PORTUGUÉS             |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | No                    | No                    |
| ITALIANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | OTRAS                 |                       |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | No                    |                       |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                       |                       |
| <p>Esta Materia es uno de los ejes procedimentales del programa. En ella, el alumno aprenderá las técnicas de investigación, conocimiento y estudio del usuario y de las técnicas necesarias para establecer una comunicación fluida, así como técnicas de segmentación, análisis y estrategia de mercado que permitan contextualizar la plataforma y articular el diseño de manera que se maximice su impacto y su alcance.</p> <p>Comprende principios básicos de la investigación etnográfica, sociológica y psicológica, para permitir un estudio cuantitativo y cualitativo de los usuarios, objetivo de modo que se pueda abordar el trabajo de diseño con una caracterización y un perfil comportamental sólido y riguroso.</p> |                       |                       |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                       |                       |
| INVESTIGACIÓN CENTRADA EN EL USUARIO (CUANTITATIVA Y CUALITATIVA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                       |                       |



El alumno aprenderá de forma práctica a manejar con soltura las herramientas y modelos que les permitan analizar el comportamiento interactivo del usuario (tanto cuantitativa como cualitativamente) y contextualizar las preferencias de adopción y utilización de distintos productos o servicios.

Se analizarán las técnicas concretas de extracción de patrones de comportamiento, preferencias y su aplicación a la personalización de interfaces y al testeo de productos, aplicaciones, servicios y dispositivos antes y durante de su explotación y comercialización.

Se comprenderá las aplicaciones de las técnicas de análisis del lenguaje y del comportamiento de interacción del usuario.

Se profundizará en las metodologías de análisis del comportamiento mediante herramientas de auditoría de la interacción del usuario. Se utilizarán las técnicas de selección, clasificación, filtrado para determinar y obtener parámetros como Engagement, Consideración, Recuerdo, OTS, (Oportunity To See), iGRP (Internet Gross Rating Point), Conversiones, Rebotes, Flujos, Mapas de Calor, etc.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Aplicación de los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos y contextos multidisciplinares, relacionados con el campo de trabajo y/o investigación que elija el estudiante.

CG2 - En el trabajo en grupo, saber transmitir, defender y hacer cumplir los objetivos estratégicos dependientes de las tareas individuales de cada uno, y fomentar la responsabilidad colectiva y la importancia de la coordinación y de la colaboración.

CG3 - Capacidad para el trabajo multidisciplinar y la colaboración en áreas de conocimiento muy dispares, combinando la aplicación de técnicas y métodos científicos con otros procedimientos provenientes del conocimiento empírico de la artes.

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Conocer y utilizar con habilidad, los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional en entornos online, foros, chats, etc.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE3 - Diseño de sistemas interactivos, así como en procesos, estrategias, metodologías y técnicas centrados en aprendizaje adaptativo y aprendizaje colaborativo.

CE6 - Ser capaces de establecer relación entre las características gráficas y sensoriales de una interfaz y su impacto en la experiencia los patrones comportamentales del usuario.

CE8 - Conocer y aplicar las principales técnicas y herramientas de investigación, aplicando cada una de ellas a los distintos momentos de ideación y análisis del usuario.

CE9 - Conocer desde un punto de vista práctico las aplicaciones fundamentales de los distintos modelos teóricos de los procesos psicológicos implicados en atención, percepción y memoria.

CE11 - Ser capaz de conceptualizar, diseñar y evaluar las interfaces y los esquemas de interacción de las aplicaciones y los dispositivos de acceso a la información digital.

CE17 - Ser capaz de analizar necesidades no resueltas o latentes relacionadas con el producto o servicio a desarrollar. Técnicas de innovación innovación en productos y servicios.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA                                 | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|-----------------------------------------------------|-------|----------------|
| Sesiones Presenciales Virtuales                     | 15    | 100            |
| Estudio del material básico                         | 57    | 0              |
| Lectura y visualización del material complementario | 26    | 0              |
| Trabajos, casos prácticos y test de evaluación      | 29    | 0              |
| Tutorías                                            | 16    | 0              |
| Trabajo colaborativo                                | 7     | 0              |

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN                      | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|--------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Participación del estudiante               | 0.0                | 40.0               |
| Realización de trabajos, proyectos y casos | 0.0                | 40.0               |



|                                                                      |                       |                       |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Test de evaluación                                                   | 0.0                   | 40.0                  |
| Prueba de evaluación final                                           | 0.0                   | 60.0                  |
| NIVEL 2: Estructura y Herramientas de Gestión de la Información      |                       |                       |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                                    |                       |                       |
| CARÁCTER                                                             | Obligatoria           |                       |
| ECTS NIVEL 2                                                         | 12                    |                       |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral                                   |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 1                                                 | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
| 6                                                                    | 6                     |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                                                 | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
| ECTS Cuatrimestral 7                                                 | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                                                                      |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10                                                | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                                                                      |                       |                       |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                        |                       |                       |
| CASTELLANO                                                           | CATALÁN               | EUSKERA               |
| Sí                                                                   | No                    | No                    |
| GALLEGO                                                              | VALENCIANO            | INGLÉS                |
| No                                                                   | No                    | No                    |
| FRANCÉS                                                              | ALEMÁN                | PORTUGUÉS             |
| No                                                                   | No                    | No                    |
| ITALIANO                                                             | OTRAS                 |                       |
| No                                                                   | No                    |                       |
| NIVEL 3: Arquitectura de Información, Navegación y Búsqueda          |                       |                       |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                  |                       |                       |
| CARÁCTER                                                             | ECTS ASIGNATURA       | DESPLIEGUE TEMPORAL   |
| Obligatoria                                                          | 6                     | Cuatrimestral         |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                                  |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 1                                                 | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
| 6                                                                    |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                                                 | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                                                                      |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7                                                 | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
| ECTS Cuatrimestral 10                                                | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                                                                      |                       |                       |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                        |                       |                       |
| CASTELLANO                                                           | CATALÁN               | EUSKERA               |
| Sí                                                                   | No                    | No                    |
| GALLEGO                                                              | VALENCIANO            | INGLÉS                |
| No                                                                   | No                    | No                    |
| FRANCÉS                                                              | ALEMÁN                | PORTUGUÉS             |
| No                                                                   | No                    | No                    |
| ITALIANO                                                             | OTRAS                 |                       |
| No                                                                   | No                    |                       |
| NIVEL 3: Herramientas de Prototipado y Diseño de Interfaz de Usuario |                       |                       |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                  |                       |                       |
| CARÁCTER                                                             | ECTS ASIGNATURA       | DESPLIEGUE TEMPORAL   |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                              |                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| Obligatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 6                            | Cuatrimestral                |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 1</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>ECTS Cuatrimestral 2</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 3</b>  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 6                            |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 4</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>ECTS Cuatrimestral 5</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 6</b>  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 7</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <b>ECTS Cuatrimestral 8</b>  | <b>ECTS Cuatrimestral 9</b>  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                              |                              |
| <b>ECTS Cuatrimestral 10</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>ECTS Cuatrimestral 11</b> | <b>ECTS Cuatrimestral 12</b> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                              |                              |
| <b>Lenguas en las que se imparte</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                              |                              |
| <b>CASTELLANO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>CATALÁN</b>               | <b>EUSKERA</b>               |
| Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | No                           | No                           |
| <b>GALLEGO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>VALENCIANO</b>            | <b>INGLÉS</b>                |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | No                           | No                           |
| <b>FRANCÉS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>ALEMÁN</b>                | <b>PORTUGUÉS</b>             |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | No                           | No                           |
| <b>ITALIANO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>OTRAS</b>                 |                              |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | No                           |                              |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                              |                              |
| <p>Esta materia es eje instrumental del programa. En ella, el alumno aprenderá a utilizar técnicas y herramientas, desde un punto de vista totalmente profesional. En consecuencia, se enfrentará a los retos técnicos, estratégicos y procedimentales sobre los que tendrá que pensar, argumentar y construir sus piezas.</p> <p>Así comenzarán comprendiendo las estructuras de la información, desde un punto de vista tanto teórico, económico como social. Más adelante aprenderán a organizar contenidos en los distintos productos comunicativos, sea cual sea el dispositivo de recepción.</p> <p>Esta materia cuenta también con una asignatura práctica, donde los alumnos crearán y diseñarán prototipos, estudiarán las principales metodologías de diseño HCI (Human-Computer Interaction), DCU (Diseño Centrado en el Usuario), DCP, DCN, etc. También trabajarán con prototipos, donde se les pedirá que diseñen y creen prototipos de productos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                              |                              |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                              |                              |
| <p><b>ARQUITECTURA DE INFORMACIÓN, NAVEGACIÓN Y BÚSQUEDA (6 ECTS)</b></p> <p>La asignatura estudia las bases estructurales de las tecnologías de información y comunicación, así como las mejores prácticas para la organización de dicha información de forma lógica, atractiva y funcional, teniendo en cuenta los conceptos aprendidos sobre usabilidad, accesibilidad y experiencia de usuario. Se estudiará los principales dispositivos y navegadores actuales, conociendo sus características y uso más indicado, haciendo hincapié en los sistemas de búsqueda, entendiendo sus mecanismos, funcionalidad y características, teniendo en cuenta la importancia de los sistemas de búsqueda para las estrategias de marketing online. Los alumnos trabajarán de manera práctica en la creación de arquitecturas de contenidos para distintos dispositivos (web, televisión, dispositivos móviles), con objeto de racionalizar la información y estudiar el comportamiento del usuario para diseñar la mejor experiencia posible.</p> <p><b>HERRAMIENTAS DE PROTOTIPADO Y DISEÑO DE INTERFAZ DE USUARIO (6 ECTS)</b></p> <p>La asignatura se centra en las especialidades de ideación y diseño de prototipos, donde los alumnos aprenderán a manejar las principales herramientas disponibles para el diseño de prototipos funcionales y entornos de navegación para el usuario. En esta asignatura se proveerán los medios para la aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del máster. Se concluirá con desarrollos prácticos con las herramientas aprendidas que permitan evaluar y optimizar la experiencia de uso de los usuarios.</p> |                              |                              |
| <b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                              |                              |
| <b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                              |                              |
| <b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                              |                              |
| CG4 - Fomentar el análisis crítico, la investigación y la actualización continua de novedades técnicas o metodológicas en el desarrollo de la actividad profesional, para evitar el riesgo, acuciante en la sociedad actual, de la obsolescencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                              |                              |
| CG6 - Adquirir los aspectos fundamentales de la investigación: cómo se realiza un trabajo de investigación, manejo de las fuentes, sistematización y exposición de contenidos, sistema de transferencias de conocimiento, etcétera.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                              |                              |
| CG7 - Integración de conocimientos y capacidad de enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                              |                              |
| <b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                              |                              |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                       |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| CT2 - Saber utilizar las herramientas para presentar, producir y comprender la información que les permita transformarla en conocimiento.                                                                                                                                                                                                           |                       |                       |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                       |                       |
| CE12 - Conocer las características y limitaciones de las librerías de gestión automática y responsiva del interfaz de usuario al tamaño de pantalla, para su utilización en el desarrollo para dispositivos web móviles y la implementación de aplicaciones móviles.                                                                                |                       |                       |
| CE13 - Conocer aspectos importantes de la recuperación de información del lado del usuario, esto es, la visualización y el diseño de la interfaz de usuario.                                                                                                                                                                                        |                       |                       |
| CE15 - Conocer y analizar los conceptos estratégicos de proyectos de diseño e implementación de aplicaciones y software en la parte de captura de requisitos, funcionalidad y prototipado, pruebas con orientación hacia los resultados y objetivos previstos del mercado del diseño gráfico aplicado al software y la comunicación hombre-máquina. |                       |                       |
| CE16 - Dominar las herramientas para el prototipado y la evaluación de interfaces.                                                                                                                                                                                                                                                                  |                       |                       |
| CE18 - Conocimiento y aplicaciones de estándares profesionales y guías de interfaz.                                                                                                                                                                                                                                                                 |                       |                       |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                       |                       |
| ACTIVIDAD FORMATIVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | HORAS                 | PRESENCIALIDAD        |
| Sesiones Presenciales Virtuales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 30                    | 100                   |
| Estudio del material básico                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 114                   | 0                     |
| Lectura y visualización del material complementario                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 52                    | 0                     |
| Trabajos, casos prácticos y test de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 58                    | 0                     |
| Tutorías                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 32                    | 0                     |
| Trabajo colaborativo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 14                    | 0                     |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       |                       |
| No existen datos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                       |                       |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                       |                       |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PONDERACIÓN MÍNIMA    | PONDERACIÓN MÁXIMA    |
| Participación del estudiante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 0.0                   | 40.0                  |
| Realización de trabajos, proyectos y casos                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 0.0                   | 40.0                  |
| Test de evaluación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 0.0                   | 40.0                  |
| Prueba de evaluación final                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 0.0                   | 60.0                  |
| NIVEL 2: Diseño Centrado en el Usuario                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                       |                       |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                       |                       |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Obligatoria           |                       |
| ECTS NIVEL 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 6                     |                       |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 6                     |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                       |                       |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       |                       |
| CASTELLANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CATALÁN               | EUSKERA               |
| Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | No                    | No                    |
| GALLEGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | VALENCIANO            | INGLÉS                |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | No                    | No                    |



| FRANCÉS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ALEMÁN                | PORTUGUÉS             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | No                    | No                    |
| ITALIANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | OTRAS                 |                       |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | No                    |                       |
| NIVEL 3: Diseño de Interacción, Responsive y Multiplataforma                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                       |                       |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                       |                       |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ECTS ASIGNATURA       | DESPLIEGUE TEMPORAL   |
| Obligatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 6                     | Cuatrimestral         |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 6                     |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       |                       |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                       |                       |
| CASTELLANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CATALÁN               | EUSKERA               |
| Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | No                    | No                    |
| GALLEGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | VALENCIANO            | INGLÉS                |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | No                    | No                    |
| FRANCÉS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | ALEMÁN                | PORTUGUÉS             |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | No                    | No                    |
| ITALIANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | OTRAS                 |                       |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | No                    |                       |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                       |                       |
| <p>Esta la materia eje del programa. En ella, el alumno aprenderá a aplicar e integrar los conocimientos adquiridos en las materias anteriores, profundizando en la práctica profesional del diseñador de experiencia de usuario, abordando el trabajo desde un punto de vista estratégico y multidisciplinar que debe ser articulado para adaptarse a las condiciones de uso y satisfacer las necesidades funcionales del usuario.</p> <p>Aquí los alumnos tendrán que aplicar los conceptos de usabilidad, accesibilidad y aplicar la investigación sobre el usuario estudiada en la Materia 2. Esta materia integrará también los conocimientos trabajados en las asignaturas previas, haciendo que los alumnos empleen las herramientas y metodologías tratadas, y apliquen tecnologías <i>responsive</i> que faciliten la recepción de los contenidos en la mayor cantidad de dispositivos actuales posible.</p> |                       |                       |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                       |                       |
| <p>DISEÑO DE INTERACCIÓN, RESPONSIVE Y MULTIPLATAFORMA (6 ECTS )</p> <p>La asignatura se centra en el diseño de interacción entre el usuario y el objeto. De esta forma, se estudia el esquema de entrada, análisis y salida de datos y se trabaja con un software específico para diseñar aspectos técnicos de cualquier elemento controlador y cualquier actuador, analizando aspectos como el color de la pantalla, la intensidad de la luz según el dispositivo apuntador, el aspecto de interfaz, el papel del teclado estándar o personalizado, los rebotes, alinealidad en la respuesta, etc.</p> <p>La asignatura también revisará las tendencias más innovadoras en el campo de la interacción, como son el control táctil, control visual (movimiento ocular), control por voz, interacción neuronal y sensorial.</p>                                                                                       |                       |                       |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                       |                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       |                       |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                       |                       |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                       |                       |
| CG5 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de modo autónomo en áreas complejas y poco documentadas académicamente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                       |                       |
| CG7 - Integración de conocimientos y capacidad de enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                       |                       |



| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES                                                                                                                                                       |                               |                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| CT1 - Conocer y utilizar con habilidad, los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional en entornos online, foros, chats, etc.                                    |                               |                       |
| CT2 - Saber utilizar las herramientas para presentar, producir y comprender la información que les permita transformarla en conocimiento.                                     |                               |                       |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS                                                                                                                                                         |                               |                       |
| CE11 - Ser capaz de conceptualizar, diseñar y evaluar las interfaces y los esquemas de interacción de las aplicaciones y los dispositivos de acceso a la información digital. |                               |                       |
| CE14 - Conocimiento e incorporación de tecnología y estrategias de computación ubicua, internet de las cosas y sus posibilidades de interacción con el ser humano.            |                               |                       |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS                                                                                                                                                |                               |                       |
| ACTIVIDAD FORMATIVA                                                                                                                                                           | HORAS                         | PRESENCIALIDAD        |
| Sesiones Presenciales Virtuales                                                                                                                                               | 15                            | 100                   |
| Estudio del material básico                                                                                                                                                   | 57                            | 0                     |
| Lectura y visualización del material complementario                                                                                                                           | 26                            | 0                     |
| Trabajos, casos prácticos y test de evaluación                                                                                                                                | 29                            | 0                     |
| Tutorías                                                                                                                                                                      | 16                            | 0                     |
| Trabajo colaborativo                                                                                                                                                          | 7                             | 0                     |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES                                                                                                                                                 |                               |                       |
| No existen datos                                                                                                                                                              |                               |                       |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                |                               |                       |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                         | PONDERACIÓN MÍNIMA            | PONDERACIÓN MÁXIMA    |
| Participación del estudiante                                                                                                                                                  | 0.0                           | 40.0                  |
| Realización de trabajos, proyectos y casos                                                                                                                                    | 0.0                           | 40.0                  |
| Test de evaluación                                                                                                                                                            | 0.0                           | 40.0                  |
| Prueba de evaluación final                                                                                                                                                    | 0.0                           | 60.0                  |
| NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster                                                                                                                                                |                               |                       |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2                                                                                                                                             |                               |                       |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                      | Trabajo Fin de Grado / Máster |                       |
| ECTS NIVEL 2                                                                                                                                                                  | 12                            |                       |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral                                                                                                                                            |                               |                       |
| ECTS Cuatrimestral 1                                                                                                                                                          | ECTS Cuatrimestral 2          | ECTS Cuatrimestral 3  |
|                                                                                                                                                                               | 12                            |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                                                                                                                                                          | ECTS Cuatrimestral 5          | ECTS Cuatrimestral 6  |
|                                                                                                                                                                               |                               |                       |
| ECTS Cuatrimestral 7                                                                                                                                                          | ECTS Cuatrimestral 8          | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                                                                                                                                                                               |                               |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10                                                                                                                                                         | ECTS Cuatrimestral 11         | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                                                                                                                                                                               |                               |                       |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE                                                                                                                                                 |                               |                       |
| CASTELLANO                                                                                                                                                                    | CATALÁN                       | EUSKERA               |
| Sí                                                                                                                                                                            | No                            | No                    |
| GALLEGO                                                                                                                                                                       | VALENCIANO                    | INGLÉS                |
| No                                                                                                                                                                            | No                            | No                    |
| FRANCÉS                                                                                                                                                                       | ALEMÁN                        | PORTUGUÉS             |
| No                                                                                                                                                                            | No                            | No                    |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                       |                       |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|--|
| ITALIANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                       | OTRAS                 |  |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       | No                    |  |
| <b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                       |                       |  |
| No existen datos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                       |                       |  |
| <b>NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                       |                       |  |
| <b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                       |                       |  |
| CARÁCTER                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | ECTS ASIGNATURA       | DESPLIEGUE TEMPORAL   |  |
| Trabajo Fin de Grado / Máster                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 12                    | Cuatrimestral         |  |
| <b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                       |                       |  |
| ECTS Cuatrimestral 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 12                    |                       |  |
| ECTS Cuatrimestral 4                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |  |
| ECTS Cuatrimestral 7                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |  |
| ECTS Cuatrimestral 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |  |
| <b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                       |                       |  |
| CASTELLANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CATALÁN               | EUSKERA               |  |
| Sí                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | No                    | No                    |  |
| GALLEGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | VALENCIANO            | INGLÉS                |  |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | No                    | No                    |  |
| FRANCÉS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | ALEMÁN                | PORTUGUÉS             |  |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | No                    | No                    |  |
| ITALIANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | OTRAS                 |                       |  |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | No                    |                       |  |
| <b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                       |                       |  |
| <p>Se adquieren habilidades imprescindibles en el campo de la recopilación de materiales encaminados a la realización de un objetivo concreto: la selección de las fuentes; la redacción ordenada y coherente de un informe teórico-práctico; y el establecimiento de unas conclusiones personales que sirvan de resumen a su trabajo de todo el curso Máster.</p> <p>Además, desde el punto de vista material, el participante, con las indicaciones del profesor tutor y del director del proyecto, ahonda de manera rigurosa en un campo de su interés, cuyo resultado puede añadir a su bagaje investigador o profesional.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                       |                       |  |
| <b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                       |                       |  |
| <p>Para la obtención del Título el estudiante debe elaborar y defender públicamente un Trabajo fin de Máster. En el mismo, el estudiante pone en práctica los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el programa formativo, y los plasma en un informe ordenado, basado en su propio esfuerzo, y razonado. Se trata, de un trabajo original sobre un tema que el participante, con la asesoría de su tutor, elige y cuyo remate son unas conclusiones coherentes.</p> <p>Las principales competencias que adquirirá el alumno, una vez superado su trabajo fin de Máster orientado eminentemente al diseño de experiencia de usuario, están dirigidas a la adquisición de destrezas y habilidades suficientes, así como de las competencias generales descritas en los objetivos del presente título, para demostrar una formación profesional en un campo novedoso.</p> <p>El desarrollo de este módulo está orientado fundamentalmente a la formación de profesionales tiene como objetivo formar recursos humanos de alto nivel, capaces de desarrollar trabajos de investigación original, así como propiciar el dominio en profundidad y amplitud de un campo del conocimiento.</p> <p>La metodología desarrollada en este módulo persigue, como objetivo fundamental, ofrecer al futuro titulado la posibilidad de iniciarse en el campo del diseño de interfaces de usuario para nuevos dispositivos y aplicaciones, facilitando al alumno su integración en el mundo laboral en empresas relacionadas con el tema de estudio: desarrollo de aplicaciones, juegos, marketing, publicidad, comunicación, medios audiovisuales, ocio, tecnología, TIC, operadoras, fabricantes de dispositivos, etc.</p> <p>Para ello, el alumno, de manera individual o grupal y tutelado por un profesor, realizará un trabajo original de investigación, que le permita ponerse en contacto con técnicas investigadoras específicas, así como desarrollar las habilidades necesarias para proyectar un trabajo profesional, elaborarlo, recogerlo en una memoria de calidad y, finalmente, exponerlo y defenderlo según el reglamento TFG/TFM de la universidad, disponible para su consulta en la página web de la Universidad, ante un a comisión evaluadora cualificad a para su evaluación. En ambos casos, la defensa y evaluación del mismo se realiza de manera individual.</p> |                       |                       |  |



| 5.5.1.4 OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |       |                |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |       |                |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |       |                |
| CG1 - Aplicación de los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos y contextos multidisciplinares, relacionados con el campo de trabajo y/o investigación que elija el estudiante.                                                                                                                       |       |                |
| CG2 - En el trabajo en grupo, saber transmitir, defender y hacer cumplir los objetivos estratégicos dependientes de las tareas individuales de cada uno, y fomentar la responsabilidad colectiva y la importancia de la coordinación y de la colaboración.                                                                                          |       |                |
| CG3 - Capacidad para el trabajo multidisciplinar y la colaboración en áreas de conocimiento muy dispares, combinando la aplicación de técnicas y métodos científicos con otros procedimientos provenientes del conocimiento empírico de la artes.                                                                                                   |       |                |
| CG4 - Fomentar el análisis crítico, la investigación y la actualización continua de novedades técnicas o metodológicas en el desarrollo de la actividad profesional, para evitar el riesgo, acuciante en la sociedad actual, de la obsolescencia.                                                                                                   |       |                |
| CG5 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de modo autónomo en áreas complejas y poco documentadas académicamente                                                                                                                                                                                            |       |                |
| CG6 - Adquirir los aspectos fundamentales de la investigación: cómo se realiza un trabajo de investigación, manejo de las fuentes, sistematización y exposición de contenidos, sistema de transferencias de conocimiento, etcétera.                                                                                                                 |       |                |
| CG7 - Integración de conocimientos y capacidad de enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.                                                      |       |                |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |                |
| CT1 - Conocer y utilizar con habilidad, los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional en entornos online, foros, chats, etc.                                                                                                                                                                                                          |       |                |
| CT2 - Saber utilizar las herramientas para presentar, producir y comprender la información que les permita transformarla en conocimiento.                                                                                                                                                                                                           |       |                |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |       |                |
| CE3 - Diseño de sistemas interactivos, así como en procesos, estrategias, metodologías y técnicas centrados en aprendizaje adaptativo y aprendizaje colaborativo.                                                                                                                                                                                   |       |                |
| CE4 - Capacidad de analizar e identificar recursos, elementos, métodos y procedimientos empleados en la construcción de aplicaciones de software interactivas.                                                                                                                                                                                      |       |                |
| CE6 - Ser capaces de establecer relación entre las características gráficas y sensoriales de una interfaz y su impacto en la experiencia los patrones comportamentales del usuario.                                                                                                                                                                 |       |                |
| CE8 - Conocer y aplicar las principales técnicas y herramientas de investigación, aplicando cada una de ellas a los distintos momentos de ideación y análisis del usuario.                                                                                                                                                                          |       |                |
| CE12 - Conocer las características y limitaciones de las librerías de gestión automática y responsiva del interfaz de usuario al tamaño de pantalla, para su utilización en el desarrollo para dispositivos web móviles y la implementación de aplicaciones móviles.                                                                                |       |                |
| CE15 - Conocer y analizar los conceptos estratégicos de proyectos de diseño e implementación de aplicaciones y software en la parte de captura de requisitos, funcionalidad y prototipado, pruebas con orientación hacia los resultados y objetivos previstos del mercado del diseño gráfico aplicado al software y la comunicación hombre-máquina. |       |                |
| CE16 - Dominar las herramientas para el prototipado y la evaluación de interfaces.                                                                                                                                                                                                                                                                  |       |                |
| CE18 - Conocimiento y aplicaciones de estándares profesionales y guías de interfaz.                                                                                                                                                                                                                                                                 |       |                |
| 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |       |                |
| ACTIVIDAD FORMATIVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | HORAS | PRESENCIALIDAD |
| Lectura y visualización del material complementario                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 5     | 0              |
| Tutorías                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 6     | 0              |
| Sesión inicial de presentación de TFM                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2     | 0              |
| Seminarios presenciales virtuales de TFM                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 5     | 0              |
| Sesiones grupales de Trabajo de Fin de Máster                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 3     | 0              |
| Elaboración del Trabajo Fin de Máster                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 277   | 0              |



|                                             |                       |                       |
|---------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Exposición del Trabajo Fin de Máster        | 2                     | 100                   |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES               |                       |                       |
| No existen datos                            |                       |                       |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN              |                       |                       |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN                       | PONDERACIÓN MÍNIMA    | PONDERACIÓN MÁXIMA    |
| Evaluación del contenido individual del TFM | 0.0                   | 50.0                  |
| Evaluación de la estructura del TFM         | 0.0                   | 20.0                  |
| Evaluación de la exposición del TFM         | 0.0                   | 30.0                  |
| NIVEL 2: Prácticas Externas                 |                       |                       |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2           |                       |                       |
| CARÁCTER                                    | Prácticas Externas    |                       |
| ECTS NIVEL 2                                | 6                     |                       |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral          |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 1                        | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
|                                             | 6                     |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                        | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
| ECTS Cuatrimestral 7                        | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                                             |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10                       | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                                             |                       |                       |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE               |                       |                       |
| CASTELLANO                                  | CATALÁN               | EUSKERA               |
| Sí                                          | No                    | No                    |
| GALLEGO                                     | VALENCIANO            | INGLÉS                |
| No                                          | No                    | No                    |
| FRANCÉS                                     | ALEMÁN                | PORTUGUÉS             |
| No                                          | No                    | No                    |
| ITALIANO                                    | OTRAS                 |                       |
| No                                          | No                    |                       |
| NIVEL 3: Prácticas Externas                 |                       |                       |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3         |                       |                       |
| CARÁCTER                                    | ECTS ASIGNATURA       | DESPLIEGUE TEMPORAL   |
| Prácticas Externas                          | 6                     | Cuatrimestral         |
| DESPLIEGUE TEMPORAL                         |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 1                        | ECTS Cuatrimestral 2  | ECTS Cuatrimestral 3  |
|                                             | 6                     |                       |
| ECTS Cuatrimestral 4                        | ECTS Cuatrimestral 5  | ECTS Cuatrimestral 6  |
| ECTS Cuatrimestral 7                        | ECTS Cuatrimestral 8  | ECTS Cuatrimestral 9  |
|                                             |                       |                       |
| ECTS Cuatrimestral 10                       | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
|                                             |                       |                       |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE               |                       |                       |
| CASTELLANO                                  | CATALÁN               | EUSKERA               |
| Sí                                          | No                    | No                    |
| GALLEGO                                     | VALENCIANO            | INGLÉS                |
| No                                          | No                    | No                    |



| FRANCÉS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----------|
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | No     | No        |
| ITALIANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | OTRAS  |           |
| No                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | No     |           |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |        |           |
| <p>Los resultados previstos son, en general, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adquisición de habilidades socio-profesionales, que le permitan incorporarse a una empresa profesional, y formar parte de un equipo de trabajo. Estas habilidades consisten en asertividad, flexibilidad, conocimiento de sí mismo y del entorno, prudencia, capacidad de empatía y liderazgo, y sentido del compañerismo.</li> <li>2. Adquisición de habilidades profesionales y técnicas, que le permitan examinar con criterios profesionales sólidos los asuntos que conozca, y dar una solución óptima para el cliente; así como constituirse en un elemento eficiente de su equipo de trabajo. En definitiva, la adquisición de conocimientos aplicados a la solución integral de los proyectos en que participe.</li> <li>3. Adquisición de experiencias reales en las áreas de su competencia, que le permitan desarrollar contacto con la profesión y lo que comporta en cuanto compromiso personal con el usuario, y con todos los intereses de las distintas partes implicadas en la entrega del producto o servicio provisto.</li> </ol> <p>Objetivos que se concretan en los siguientes aprendizajes, que se habrán adquirido al finalizar el Máster:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saber tratar profesionalmente con sus compañeros y responsabilizarse de sus decisiones.</li> <li>2. Saber tratar profesionalmente con un cliente.</li> <li>3. Saber coordinarse y comunicarse con su equipo de trabajo y con directivos, mostrando flexibilidad para desarrollar su trabajo con solvencia y visión estratégica.</li> <li>4. Saber identificar tanto las necesidades del cliente como los instrumentos para su satisfacción.</li> <li>5. Saber aplicar las herramientas de diseño de experiencia de usuario para ofrecer soluciones eficientes a las necesidades del cliente, interno o externo.</li> <li>6. Saber realizar bocetos y prototipos de productos o servicios que optimicen la experiencia del usuario.</li> <li>7. Conocer las técnicas para implementar correcta y eficazmente proyectos de usabilidad.</li> <li>8. Conocer el funcionamiento de la interacción física y virtual y revertir ese conocimiento en beneficio suyo y de su proyecto.</li> </ol> |        |           |
| 5.5.1.3 CONTENIDOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |        |           |
| <p>Las prácticas profesionales aportan un valor añadido imprescindible en un programa como éste, a la vez que sitúan al participante en la realidad del ejercicio profesional del diseño de experiencia de usuario. Aunque el contenido de las prácticas puede variar en función de la empresa en que se realicen, hay dos planos principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Que el alumno, en la empresa, organismo, sociedad o asociación pública o privada donde haga sus prácticas, forme parte de un grupo de trabajo, asuma su responsabilidad como diseñador o investigador de experiencia de usuario, y aporte sus conocimientos al equipo, y</li> <li>2. Que aprenda sobre el terreno la realidad del trabajo diario de un profesional en experiencia de usuario, tanto en el terreno del estudio personal, como en las relaciones con compañeros, clientes y otros organismos, y siempre en tratando de generar el mejor impacto posible en la sociedad.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |           |
| 5.5.1.4 OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |           |
| <p>De entre todas las competencias, adquirirá aquellas que se relacionen con la actividad de la empresa en la que se realizan las prácticas.</p> <p>Con relación a la actividad formativa "Realización de prácticas externas", su presencialidad depende de la opción elegida por el estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modalidad presencial: el valor es de un 100%.</li> <li>• Modalidad virtual o teletrabajo: entendida esta como presencia sincrónica entre estudiante y tutor de prácticas en el centro, depende de las tareas o proyectos realizados por el alumno en el centro de prácticas, no pudiendo ser cuantificada <i>a priori</i>.</li> </ul> <p>En todo caso, en ambas modalidades, el desempeño del estudiante debe regirse por la consecución de los objetivos y resultados fijados por el centro de prácticas a partir del proyecto formativo establecido por la universidad (coincidente para la modalidad presencial y virtual de realización de prácticas externas).</p> <p>La entrega de la memoria final o de la documentación necesaria se realiza a través de la plataforma virtual, del mismo modo y con los mismos plazos, para todos los estudiantes independientemente de la modalidad de realización de las prácticas en el centro.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |           |
| 5.5.1.5 COMPETENCIAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |           |
| 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |           |
| CG7 - Integración de conocimientos y capacidad de enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |        |           |
| 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |        |           |
| CT1 - Conocer y utilizar con habilidad, los mecanismos básicos de uso de comunicación bidireccional en entornos online, foros, chats, etc.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |        |           |
| CT2 - Saber utilizar las herramientas para presentar, producir y comprender la información que les permita transformarla en conocimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |           |
| 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |        |           |
| CE1 - Análisis de interfaces hombre-máquina o interfaces de usuario, teniendo en cuenta la personalización, al individuo y al grupo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |           |
| CE2 - Diseño de interfaces de usuario, que potencien una interacción óptima con todo tipo de personas, incluidas aquellas con discapacidades sensoriales, motoras y cognitivas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |        |           |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CE3 - Diseño de sistemas interactivos, así como en procesos, estrategias, metodologías y técnicas centrados en aprendizaje adaptativo y aprendizaje colaborativo.                                                                                                                                                                                   |
| CE4 - Capacidad de analizar e identificar recursos, elementos, métodos y procedimientos empleados en la construcción de aplicaciones de software interactivas.                                                                                                                                                                                      |
| CE5 - Capacidad de jerarquizar y comprender la imagen espacial y las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual.                                                                                                                                                                                             |
| CE6 - Ser capaces de establecer relación entre las características gráficas y sensoriales de una interfaz y su impacto en la experiencia los patrones comportamentales del usuario.                                                                                                                                                                 |
| CE7 - Tener las habilidades y conocimientos suficientes para aplicar las tecnologías y sistemas usados para diseñar, procesar, elaborar y transmitir los contenidos del proceso comunicativo en medios digitales y mixtos (digitales y analógicos/físicos).                                                                                         |
| CE8 - Conocer y aplicar las principales técnicas y herramientas de investigación, aplicando cada una de ellas a los distintos momentos de ideación y análisis del usuario.                                                                                                                                                                          |
| CE9 - Conocer desde un punto de vista práctico las aplicaciones fundamentales de los distintos modelos teóricos de los procesos psicológicos implicados en atención, percepción y memoria.                                                                                                                                                          |
| CE10 - Conocimiento y capacidad para utilizar los recursos y posibilidades específicos de los distintos medios tanto digitales como analógicos, con el fin de diseñar y comunicar eficazmente información cualitativa y cuantitativa.                                                                                                               |
| CE11 - Ser capaz de conceptualizar, diseñar y evaluar las interfaces y los esquemas de interacción de las aplicaciones y los dispositivos de acceso a la información digital.                                                                                                                                                                       |
| CE12 - Conocer las características y limitaciones de las librerías de gestión automática y responsiva del interfaz de usuario al tamaño de pantalla, para su utilización en el desarrollo para dispositivos web móviles y la implementación de aplicaciones móviles.                                                                                |
| CE13 - Conocer aspectos importantes de la recuperación de información del lado del usuario, esto es, la visualización y el diseño de la interfaz de usuario.                                                                                                                                                                                        |
| CE14 - Conocimiento e incorporación de tecnología y estrategias de computación ubicua, internet de las cosas y sus posibilidades de interacción con el ser humano.                                                                                                                                                                                  |
| CE15 - Conocer y analizar los conceptos estratégicos de proyectos de diseño e implementación de aplicaciones y software en la parte de captura de requisitos, funcionalidad y prototipado, pruebas con orientación hacia los resultados y objetivos previstos del mercado del diseño gráfico aplicado al software y la comunicación hombre-máquina. |
| CE16 - Dominar las herramientas para el prototipado y la evaluación de interfaces.                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| CE17 - Ser capaz de analizar necesidades no resueltas o latentes relacionadas con el producto o servicio a desarrollar. Técnicas de innovación innovación en productos y servicios.                                                                                                                                                                 |
| CE18 - Conocimiento y aplicaciones de estándares profesionales y guías de interfaz.                                                                                                                                                                                                                                                                 |

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA                                      | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|----------------------------------------------------------|-------|----------------|
| Tutorías                                                 | 16    | 0              |
| Realización de prácticas externas (modalidad presencial) | 98    | 100            |
| Realización de prácticas externas (modalidad virtual)    | 98    | 0              |
| Redacción de la Memoria de Prácticas                     | 36    | 0              |

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN                           | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|-------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Evaluación en base al informe del tutor externo | 40.0               | 40.0               |
| Memoria de prácticas                            | 60.0               | 60.0               |



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS |                                                                    |         |            |         |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------|------------|---------|
| Universidad                              | Categoría                                                          | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad Internacional de La Rioja    | Profesor Adjunto                                                   | 13.1    | 100        | 16      |
| Universidad Internacional de La Rioja    | Profesor Asociado<br>(incluye profesor asociado de C.C.: de Salud) | 39.1    | 100        | 27,2    |
| Universidad Internacional de La Rioja    | Ayudante                                                           | 47.8    | 0          | 56,9    |
| PERSONAL ACADÉMICO                       |                                                                    |         |            |         |
| Ver Apartado 6: Anexo 1.                 |                                                                    |         |            |         |
| 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS               |                                                                    |         |            |         |
| Ver Apartado 6: Anexo 2.                 |                                                                    |         |            |         |

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                    |                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN %                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 65                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 25                 | 90                   |
| CODIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | TASA               | VALOR %              |
| No existen datos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                    |                      |
| Justificación de los Indicadores Propuestos:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                    |                      |
| Ver Apartado 8: Anexo 1.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                    |                      |
| 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                    |                      |
| <p><b>8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje</b></p> <p>La Política de Calidad de la UNIR fue definida para promover y garantizar el logro de la misión de la organización. El despliegue de la Política de Calidad se evidencia en la implantación de un Sistema de <b>Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC)</b>, que es de aplicación en cada Centro y Departamento responsables de los Títulos de Grado, Máster, y Doctorado. Dicho sistema queda recogido en el criterio 9 de esta guía y aparece desarrollado en el <i>Manual de calidad</i> y sus procedimientos. La estructura definida en el Manual de calidad establece que la Unidad de Calidad (UNICA) será el órgano responsable del seguimiento y la toma de decisiones generales sobre el <b>SAIC</b> y de cada titulación, en este último caso recibe la asistencia y colaboración de las <b>Unidades de Calidad de Titulación (en adelante UCT)</b>.</p> <p>Para garantizar el adecuado funcionamiento del <b>SAIC</b> se han establecido diferentes instrumentos de seguimiento que aparecen recogidos en el procedimiento <b>PC-6-1.2</b> donde se describe cómo se realiza la medición, el análisis de los resultados y la mejora continua:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las unidades de calidad que realizan el análisis, el progreso, de los resultados de aprendizaje y del logro de los objetivos establecidos inicialmente, elaboran un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora ( <b>DC_6.1.2-1</b> Informe Anual de la Unidad de Calidad de titulación y <b>DC_6.1.2-3</b> Informe de propuestas de mejora)</li> <li>La <b>UNICA</b> recibe y analiza la información de cada titulación y de cada Departamento involucrado en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje realizando, en su caso, las sugerencias que considere oportunas al plan de mejora.</li> </ul> <p>En particular, y adaptado a esta titulación y a estos resultados el procedimiento es el siguiente:</p> <p>Tras cada periodo de evaluación, a través de la aplicación informática de informes de calidad, dirección académica del título comprueba si los resultados obtenidos se adecúan a las expectativas, o si, por el contrario, es necesario definir alguna medida (en la mayoría de los casos, estas medidas vendrán sugeridas por profesores, alumnos y la propia coordinación)</p> <p>La coordinación académica es la encargada de custodiar los datos y los registros necesarios. Para su custodia y comunicación dispone de un espacio compartido, el REPOSITORIO DOCUMENTAL, donde son controlados los documentos por parte del Departamento de Calidad, pero accesibles para su consulta por parte de todos los usuarios autorizados (</p> |                    |                      |



**PC-6-3**

Procedimiento para la aprobación, modificación de procedimientos y control de la documentación)

Con los datos obtenidos, la coordinación Académica realiza un análisis de los mismos y del logro de los objetivos establecidos inicialmente. Elabora un informe anual de conclusiones indicando las posibles medidas correctivas, en su caso, y el correspondiente informe de propuestas de mejora (

**DC\_6.1.2-1**

Informe Anual de la Unidad de Calidad de titulación y

**DC\_6.1.2-3**

Informe de propuestas de mejora).

UNICA recibe y analiza la información de cada titulación realizando, en su caso, sugerencias al plan de mejora que se haya establecido en el informe.

UNICA traslada la información a la Comisión Permanente del Consejo Directivo para la aprobación de las medidas propuestas o su desestimación.

Toda información relevante se hace saber a los grupos implicados (ver Plan de comunicación y

**PA-5.2**

de Comunicación Interna.)

De este modo la UNICA, tiene una visión conjunta de todas las titulaciones y propone en el pleno de la UNICA, que se reúne al inicio y al final del curso, las acciones de mejora que son necesarias a nivel global de Universidad y ratifica las propuestas de cada UCT para su titulación.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

|        |                                                                                                                                                           |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENLACE | <a href="http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/">http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/</a> |
|--------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

|                                         |                  |
|-----------------------------------------|------------------|
| <b>10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>  |                  |
| CURSO DE INICIO                         | 2013             |
| Ver Apartado 10: Anexo 1.               |                  |
| <b>10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b> |                  |
| No procede                              |                  |
| <b>10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b> |                  |
| CÓDIGO                                  | ESTUDIO - CENTRO |

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

|                                                          |               |                 |                                                            |
|----------------------------------------------------------|---------------|-----------------|------------------------------------------------------------|
| <b>11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>                       |               |                 |                                                            |
| NIF                                                      | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO                                           |
| 02900019H                                                | Javier        | Parra           | Fuente                                                     |
| DOMICILIO                                                | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA       | MUNICIPIO                                                  |
| Avenida de la Paz, 137                                   | 26006         | La Rioja        | Logroño                                                    |
| EMAIL                                                    | MÓVIL         | FAX             | CARGO                                                      |
| virginia.montiel@unir.net                                | 676614276     | 902877037       | Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología |
| <b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>                          |               |                 |                                                            |
| NIF                                                      | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO                                           |
| 24236227T                                                | Juan Pablo    | Guzmán          | Palomino                                                   |
| DOMICILIO                                                | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA       | MUNICIPIO                                                  |
| Avenida de la Paz, 137                                   | 26006         | La Rioja        | Logroño                                                    |
| EMAIL                                                    | MÓVIL         | FAX             | CARGO                                                      |
| virginia.montiel@unir.net                                | 676614246     | 902877037       | Secretario General                                         |
| El Rector de la Universidad no es el Representante Legal |               |                 |                                                            |
| Ver Apartado 11: Anexo 1.                                |               |                 |                                                            |
| <b>11.3 SOLICITANTE</b>                                  |               |                 |                                                            |
| El responsable del título no es el solicitante           |               |                 |                                                            |
| NIF                                                      | NOMBRE        | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO                                           |
| 16609588T                                                | Virginia      | Montiel         | Martín                                                     |



| DOMICILIO                 | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO                      |
|---------------------------|---------------|-----------|--------------------------------|
| Avenida de la Paz, 137    | 26006         | La Rioja  | Logroño                        |
| EMAIL                     | MÓVIL         | FAX       | CARGO                          |
| virginia.montiel@unir.net | 676614246     | 902877037 | Responsable de programas ANECA |



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : 2\_Justificación completo.pdf

HASH SHA1 : 5E51DE7BFE716D69B234D8E6DB0C3016EE5BFEDC

Código CSV : 436082556159702675539345

Ver Fichero: 2\_Justificación completo.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :** 4.1\_Sistemas de información previo.pdf

**HASH SHA1 :** 243E7A394A073FBFB25AA884681F4E750DBAA98D

**Código CSV :** 429208114041512826962131

**Ver Fichero:** 4.1\_Sistemas de información previo.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1\_Planificación de las enseñanzas.pdf

HASH SHA1 : 8EF5CDFF8B7690B0F948980148C0C5B1AC64DF54

Código CSV : 436035647105591889422327

Ver Fichero: 5.1\_Planificación de las enseñanzas.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1\_Profesorado.pdf

HASH SHA1 : C2F4DCDFA2688F6DFB299E3C0F17DE216F40B962

Código CSV : 436038289039300789847506

Ver Fichero: 6.1\_Profesorado.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2\_Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 861ED9C04A5EA13217EB7AE8422A6CF95A34829D

Código CSV : 436041147693930267726998

Ver Fichero: 6.2\_Otros recursos humanos.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7\_Recursos materiales y servicios.pdf

HASH SHA1 : 87E4F3274723878161AC9CBE6A8DBF0DA20B2D2E

Código CSV : 436077018014463506414868

Ver Fichero: 7\_Recursos materiales y servicios.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8\_Resultados Previstos.pdf

HASH SHA1 : F6E28AB3B6C550874F1701B36FFF38EB0B1FADBD

Código CSV : 314545463428516552363803

Ver Fichero: 8\_Resultados Previstos.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10\_Calendario de implantación.pdf

HASH SHA1 : 7C1D17F09CC8ACB962E406CB36B118AF803DE935

Código CSV : 429208619783627149801805

Ver Fichero: 10\_Calendario de implantación.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

**Nombre :** Delegacion\_Representante\_Legal\_PABLO\_GUZMAN\_18052016.pdf

**HASH SHA1 :** 6414C74CF71329753AC4D50C298434A3AC35AFAC

**Código CSV :** 314546279937363567274788

**Ver Fichero:** Delegacion\_Representante\_Legal\_PABLO\_GUZMAN\_18052016.pdf



